

13312

REAL DECRETO 1114/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de protección a la mujer.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, en su artículo 26.18, establece la competencia exclusiva de la misma en materia de asistencia social. En consecuencia, procede traspasar a esta Comunidad autónoma los servicios del Estado inherentes a tal competencia, desempeñados por el Organismo Autónomo Patronato de Protección a la Mujer.

Por otra parte, el Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ésta adoptó en su reunión del día 1 de diciembre de 1983 el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de marzo de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Madrid de fecha 1 de diciembre de 1983, por el que se traspasan funciones del Estado en materia de protección a la mujer a la Comunidad Autónoma de Madrid, así como los correspondientes servicios e Instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan traspasadas a la Comunidad de Madrid las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, así como los servicios del Patronato de Protección a la Mujer, los bienes, derechos y obligaciones, y el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984, señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que la Administración del Estado produzca hasta la fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1984 serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Justicia los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don José Antonio Errejón Villaceros y doña Guillermina Angulo Fernández, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 1 de diciembre de 1983, se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios del Estado

en materia de protección a la mujer, en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en su artículo 148.1.20, establece que las Comunidades autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social, y en el artículo 149.1, 6.º y 8.º, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre legislación civil, penal y penitenciaria. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 26.18 que corresponde a la Comunidad de Madrid la plenitud de la función legislativa en materia de asistencia social.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias procede efectuar los traspasos de funciones y servicios correspondientes a la materia de protección a la mujer a la Comunidad de Madrid.

La Ley de 20 de diciembre de 1952 y disposiciones que la desarrollan atribuyen al Ministerio de Justicia y al Organismo Autónomo Patronato de Protección a la Mujer competencias en materia de protección a la mujer.

B) Funciones del Estado que asume la Comunidad autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

1.º Se traspasan a la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las funciones que venía realizando la Administración del Estado en materia de protección de la mujer.

2.º Se traspasan a la Comunidad de Madrid los siguientes servicios e Instituciones de su ámbito territorial.

Junta Provincial de Madrid, en cuanto cumple los fines del Patronato de Protección a la Mujer en el ámbito de su provincia.

C) Funciones que se reserva la Administración del Estado.

Ninguna.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la Comunidad autónoma y forma de cooperación.

No existen funciones que deban desarrollarse coordinadamente entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad de Madrid.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

1. Se traspasan a la Comunidad de Madrid los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado en la relación adjunta número 1. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación por el Gobierno del presente acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

3. Será de cargo de la Administración del Estado el coste derivado del cumplimiento y ejecución por la Comunidad de Madrid de las sentencias judiciales que se pronuncien en los procesos iniciados con anterioridad a la fecha de efectividad del traspaso o en los que iniciados después de dicha fecha tengan por objeto el reconocimiento de derechos o situaciones jurídicas perfeccionadas con anterioridad a la misma, cuando tales sentencias así las declaren, y siempre que se notifique a la Administración del Estado en tiempo y forma a efectos de que en tiempo hábil pueda personarse debidamente.

F) Personal adscrito a los servicios e Instituciones que se traspasan.

1. El personal adscrito a los servicios e Instituciones traspasadas y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad autónoma en los términos legalmente previstos en el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por el Patronato de Protección a la Mujer y, en su caso, por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

No existen.

H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

H.1 El coste financiero que, según el presupuesto de gastos para 1982, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad autónoma se eleva con carácter definitivo a 88.547.500 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

No existen ingresos afectados a estos servicios.

Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984 comprenderán las siguientes dotaciones:

Pesetas

Asignaciones presupuestarias para cobertura del coste efectivo (su detalle aparece en la relación 3.2). 97.606.400

H.2 El coste efectivo que figura detallado en el cuadro de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

H.2.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los tributos del Estado, mediante la consolidación de la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos:

Créditos
—
Pesetas

a) Costes brutos:

Gastos de personal 59.807.800
Gastos de funcionamiento 37.998.600
Inversiones para conservación, mejora y sustitución. —

Créditos
—
Pesetas

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas y otros ingresos —

Financiación neta 97.606.400

H.2.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el apartado H.2.1, respecto a la financiación de los servicios transferidos serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

I) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

El inventario y entrega de la documentación y expedientes se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio.

J) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios con sus medios, objeto de este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 1 de diciembre de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Antonio Errejón Villaceros y Guillermina Angulo Fernández.

ANEXO II

Disposiciones legales afectadas por la presente transferencia
Apartado B. Ley de 20 de diciembre de 1952.

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD DE MADRID

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²			Observaciones
			Cedido	Compart.	Total	
Junta Provincial	Madrid, C/ Ayala, 94 bis	Arrendamiento	295		295	Panta 12.000 B. nos

2. MATERIAL Y EQUIPO

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD DE MADRID

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MADRID

Apellido y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm.	Puesto trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
Luis VALLEJERO PEREZ			Activo	Vicepresidente			45.776
Ms Antonio GONZALEZ JALME		7027040E00054	Activo	Secretaría			321.943
José LÓPEZ BRAVO		7027001A00001P	Activo	Médico	1.391.544	353.915	1.745.459
Luis ZIMMERLO MEXIA		130.628	Activo	Médico	1.256.304	353.915	1.610.219
Elvira DE BOLAECU FERNANDEZ		7027001A00005P	Activo	Médico	1.391.544	353.915	1.745.459
Vidal DE BOLAECU FERNANDEZ		7027001A00008P	Activo	Médico	1.301.384	353.915	1.655.299
Pilar RICO GONZALEZ		A1000197	Activo	Médico	1.029.588	27.930	1.057.518
Carmen CEBRAN JULIAN		7027006A00001P	Activo	Matrona	1.022.854	344.319	1.366.173
Marina CRONK CONE		7027006A00007P	Activo	Matrona	878.598	344.319	1.221.917

Apellido y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm.	Puesto trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
José María Sánchez		7023000000000	Activo	A. Social	915.244	248.213	1.163.457
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	A. Social	947.256	248.213	1.195.469
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Oficial Adm.	774.900	369.253	1.144.153
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Oficial Adm.	729.829	369.253	1.099.083
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Auxiliar Adm.	584.988	258.352	843.340
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Auxiliar Adm.	602.980	258.352	861.332
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Auxiliar Adm.	584.949	369.253	954.202
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Auxiliar Adm.	584.946	369.253	954.202
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Comercio	528.348	258.627	786.975
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Comercio	479.780	278.492	758.272

4. SECTOR PÚBLICO DE ESPECIALIZACIÓN

Localidad: MENDOZA

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
Alfonso Sánchez	Oficial Adm.			506.632
Alfonso Sánchez	Oficial Adm.			165.152
Alfonso Sánchez	Oficial Adm.			138.226
Alfonso Sánchez	Auxiliar Adm.			586.424

Apellido y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm.	Puesto trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	914.622	344.319	1.258.941
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	986.790	344.319	1.331.109
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	986.790	344.319	1.331.109
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	862.584	344.319	1.206.903
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	884.044	344.319	1.228.363
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	902.076	344.319	1.246.395
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	920.932	344.319	1.265.251
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	856.586	344.319	1.200.905
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	793.884	344.319	1.138.203
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	811.916	344.319	1.156.235
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	784.568	344.319	1.128.887
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	882.980	344.319	1.227.299
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	882.980	344.319	1.227.299

Apellido y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm.	Puesto trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	757.820	348.323	1.106.143
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	775.852	348.323	1.124.175
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	793.884	348.323	1.142.207
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Adm. Social	766.836	348.323	1.115.159
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Oficial Adm.	774.900	369.253	1.144.153
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Auxiliar Adm.	584.988	258.352	843.340
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Auxiliar Adm.	479.780	278.492	758.272
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Comercio	528.348	258.627	786.975
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Comercio	479.780	278.492	758.272
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Comercio	528.348	258.627	786.975
Alfonso Sánchez		7023000000000	Activo	Comercio	479.780	278.492	758.272

3.1.2 VALORACIÓN DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD DE MADRID
CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRIMONIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA 1.984.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto	
Concepto 112.-			6.370.364		6.370.364
Concepto 113.-			5.632.228		5.632.228
Concepto 114.-	1.890.170		11.329.808		13.219.978
Concepto 115.-	1.655.609		1.115.800		2.771.409
Concepto 116.-	315.780		1.565.964		1.881.744
Concepto 122.1.-	631.754		2.500.680		3.132.434
Concepto 122.2.-	109.077		530.265		639.342
Concepto 122.3.-	997.920		6.429.566		7.427.486
Concepto 129.-			371.719		371.719
Concepto 161.-	101.564		1.389.444		1.491.008
Concepto 181			13.032.483		13.032.483
TOTAL CAPITULO PRIMERO .(a) . .	5.701.874		50.267.841		55.969.715
Concepto 211.-	436.550				436.550
Concepto 221.-			144.000		144.000
Concepto 222.-	211.263		334.209		545.472
Concepto 241.-	47.995		418.186		466.181
Concepto 255.-			30.985.485		30.985.485
TOTAL CAPITULO SEXTO	695.808		31.881.880		32.577.688

(a) Las cifras del capítulo I corresponden al Presupuesto de 1.983.

RELACION 3

3.2 - DOTACIONES Y RECURSOS para financiar el coste efectivo de los Servicios de Protección de la Naturaleza que se traspasan a la Comunidad de Madrid calculados en función de los datos del Presupuesto del Organismo Autónomo del año 1.984 .
(en miles de pesetas)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL	RECURSOS	OBSERVACIONES
	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO				
A) DOTACIONES								
Sección, Capítulo I, Concepto	6.072'6		55.836'2			61.908'8		Las bajas efectivas se ajustan a la fecha de entrada en vigor del R.D. que aprueba el presente Acuerdo.
Sección, Capítulo II, Concepto	811'6		37.187'0			37.998'6		
Sección, Capítulo VII, Concepto								
TOTAL DOTACIONES	6.884'2		93.023'2			97.902'4		
B) RECURSOS							FINANCIACIÓN	
Transferencias Sección 32, Capítulo IV, Concepto								
Transferencias Sección 32, Capítulo VII, Concepto								
Transferencias directas O.O.R.A.s								
Sección, Servicio, Concepto								
Tasas y otros ingresos								
TOTAL RECURSOS								

- 4 -

13113 REAL DECRETO 1098/1984, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de conservación de la naturaleza. (Conclusión.)

Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de conservación de la naturaleza, aprobado por Real Decreto 1098/1984, de 4 de abril. (Conclusión.)

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Borja	"Cañada Real Soriana" "Cañada de Córdoba a Borja" "Cañada de la Jara" "Cordel del Aguila" "Cordel de las Zamorillas" "Cordel de las Cruces" "Cordel del Vado del Bañero" "Cordel de Puente Quebrada" "Cordel de la Vaquera" "Cordel de las Palmillas" "Cordel de las Herrerías" "Cordel del Cortijo de Guadalupe" "Cordel de Escaldas a Benafiel" "Vereda de Navaldurango" "Vereda del Vado de Rujeo" "Colada de la Vega del Negro" "Colada al Cortijillo de Guadalupe" "Colada de la Estación" "Cordel de Puente-Ovejuna" "Vereda de la Cardenerosa para la Adelfilla"
Enlaja	"Cordel de Loja" "Vereda de Cuevas" "Vereda de Villanueva de Espila" "Vereda de la Vega" "Vereda de la Fuente de la Ovejuna" "Colada de Mathearenas"
Loja	"Cordel de Córdoba a Granada" "Vereda de los Metedores" "Vereda de Martanhuaga" "Vereda del Catalán" "Colada del Camino Real de Granada" "Colada de la Fuente de Luque" "Colada de la Puenteaca" "Colada de Aljama" "Colada de Zuheros a Priego" "Colada de Luque a Zuheros" "Abrevadero de la Fuente de Luque" "Abrevadero de la Fuente de Marbellia" "Abrevadero del Pozo de la Asonada"
Montalbán	"Vereda de Santaella o de los Ramblados" "Vereda de Santaella a Aguilar" "Vereda de Agustín" "Vereda de Málaga" "Vereda de los Vinateros" "Colada de Malabrigo o del Camino de Montilla" "Colada del Capitán Priego" "Colada de Montalbán a Aguilar"
Montemayor	"Vereda del Camino de Córdoba" "Vereda de las Cuevas" "Vereda del Borrego"
Montoro	"Cordel de Fincobanali" "Cordel del Camino de Córdoba" "Cordel del Puente Viejo a Cardena" "Cordel de las Vacas Bravas" "Cordel Real de Villanueva" "Vereda del Miravental a Montoro" "Vereda de Villa del Río al Descansadero del Espalme" "Vereda de Martín González" "Vereda del Descansadero del Espalme a Venta de los Lobos" "Vereda de las Ocas" "Vereda de Garci-Gómez" "Vereda de la Viñuela" "Vereda de las Abalayas" "Vereda de Navarredondilla" "Vereda de la Barca de Adániz" "Colada de la Loma de Cardenas" "Colada de Montoro a Cardena" "Colada de los Prados" "Colada de Nebrilla" "Colada de los Almendros" "Colada de Arenosillo" "Colada del Descansadero de los Fajonales"
Nueva Carteya	"Cordel de Córdoba a Granada" "Vereda de Castro a la de Metedores" "Colada de Esena"
Osijo	"Cañada Real Soriana" "Vereda de los Pañeros" "Vereda de las Pedrocuelas"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Palma del Río	"Cordel de Borja por Cañada del Pozal" "Cordel de Cerro de San Pablo" "Cordel del Vado del Braco" "Vereda de las Barranqueras" "Cañada Real de Sevilla" "Cañada de Córdoba a Sevilla" "Cordel de los Cañuelos a las Brillas de Santa Ana" "Cañada de la Palmera" "Cordel del Camino Ancho" "Cordel del Vado del Portillo" "Cañada de la Jara" "Cordel de la Jara a Palma del Río" "Cordel del Pilar de la Algabe" "Vereda del Vado del Braco" "Cordel de las Hazas del marqués y Canojo"
Pedro Abad	"Cordel de Alcolea" "Vereda de Bujalance" "Vereda a la Barca de Adániz" "Descansadero del Bañero" "Vereda y Descansadero del Palancar"
Pedroche	"Cañada Real Soriana" "Cordel de Pozoblanco a Villanueva" "Colada de Torrecampo a Villanueva de Córdoba" "Colada de El Ranchal" "Colada de El Guijo a Villanueva de Córdoba" "Colada de Torrecampo a Pozoblanco" "Colada de El Guijo a Torrecampo"
Peñarroya	"Vereda de La Granjuela a Belman" "Vereda de Antigua o de Picañas" "Vereda del Camino Viejo de Hinojosa" "Vereda del Camino de los Lobos" "Colada de Puente-Ovejuna"
Pozoblanco	"Cañada Real Soriana" "Cañada Real de Córdoba a Sevilla" "Cordel de Peñarroya" "Cordel del Alamillo a la Alguarrilla" "Vereda de Villavieja" "Vereda de los Campillos" "Colada de la Redonda" "Colada de Bellarrosa" "Colada de Torilejos" "Colada de los Calamones" "Colada de los Barrancos Altos" "Colada del Piro" "Colada del Algarrobo al Río"
Pozoblanco	"Cañada Real Soriana" "Cordel de la Campina" "Cordel de Villanueva" "Vereda de Villaharta" "Vereda de Villanueva del Duque" "Vereda de Hinojosa" "Colada de Dos Torres" "Colada de Torrecampo" "Colada de Fontana" "Descansadero del Becerril" "Colada de Rute a Sierra Horconera" "Colada de Sierra Horconera a Inaejar" "Colada de Sagrilla a Carabuey por Fuente La Encina" "Colada de Sagrilla a Esparragal, Fuente Aljama y Luque" "Colada del Camino del Hoyo a Sagrilla" "Colada del Camino de Priego a Castil de Campos" "Colada de la Fuente de Carabuey a Fuente Chaparral o de los Tornos" "Colada de la Fuente Chaparral o de los Tornos a Zambra" "Colada del Camino de Loja" "Colada del Camino de las Navas" "Colada de Priego a Almedinilla" "Colada de Almedinilla a Castil de Campos, por Jabonera" "Colada del Cañuelo y Vado de Priego en el Río Caicena" "Colada de Castil de Campos a la Ribita" "Colada del Camino de la Concepción" "Colada del Camino de Priego a Las Lagunillas" "Colada del Camino Real de Granada" "Colada de Sagrilla a Zuheros" "Colada del Veredón de Salinillas" "Abrevadero de la Fuente de Carabuey" "Abrevadero de la Fuente del Chaparral o de los Tornos" "Abrevadero del Pozo del Ray" "Abrevadero de la Fuente de la Almorara" "Abrevadero de la Fuente de la Madera"
Priego	

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Forcia (La)	"Vereda de Espita" "Vereda de Córdoba" "Vereda de La Roca a Fomento del Reg" "Vereda del Berrigón o de Montañador" "Vereda de Santaella" "Vereda del Arroyo del Tejar" "Vereda de la Blanca" "Vereda del Trapiño" "Colada de Valapá" "Colada de Gregorio a Fomento del Reg" "Colada del Trapiño" "Colada de Pedro a Fomento del Reg" "Requerido de Liza"
Rio	"Corral de Indio a Espita" "Corral de las Cuevas de San Marcos" "Corral de Priego" "Corral de San Juan" "Vereda del Panplano" "Vereda de Pedro Lino" "Vereda del Cabrero" "Vereda de la Hoz" "Vereda de Caba" "Vereda de Lucha" "Colada de Zambra" "Colada de Pedro a Caceres" "Colada de Fuente Alta"
San Sebastián de los Ballesteros	"Vereda del Copecho" "Vereda del Tejar" "Vereda del Maestral" "Vereda de la Blanca" "Colada del Camino Gregorio"
Santaella	"Vereda Monedana" "Vereda de Espita a La Roca" "Vereda de Sevilla" "Vereda del Tejar" "Colada de Córdoba" "Colada de Puente-Guila o Villargallegos" "Vereda de la Roca a Retepa por la "Córdoba" "Vereda del Camino de Alarcón" "Vereda de Málaga" "Vereda de Santaella a Aguilar" "Vereda de Los Vinacheros" "Vereda de Espita a Lucha" "Colada al Arroyo del Hospitalito y "La Carista" "Colada del Camino de las Huertas" "Colada de Fuente Vieja" "Vereda de Santaella a Espita" "Vereda del Berrigón o del Aljibejo" "Colada de Villargallegos"
Santa Sofía	"Vereda de Córdoba a Alarcón" "Vereda de Hinojosa a Alarcón" "Colada de El Guiso a Santa Sofía" "Colada a Los Peñeros" "Colada del Pozo de la Nueva" "Colada de Ballesteros" "Colada del Páño del Marín" "Colada de los Colientes" "Colada del Olivar de Canelo" "Colada de la Pedra Honda" "Colada del Collado del Castillo" "Colada del Calvario o Salomar" "Colada del Chorrillo" "Colada de los Callejones" "Colada de las Cobatillas" "Colada de la Capellanía" "Colada de la Oiesta de la Gallina" "Colada del Pozo de Salvadora" "Desplazamiento-Arroyo de la Era de la Nueva"
Torreblanca	"Cañada Real de la Nueva" "Corral de Villanueva" "Vereda de Cardena" "Colada de El Guiso a Peñeros" "Colada de Torreblanca a Peñeros y Foroblanco" "Colada de Torreblanca a Villanueva de Córdoba" "Colada del Camino Real de Andalucía a La Mancha" "Colada de Torreblanca a Caroblanco" "Colada de El Guiso a Torreblanca"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Valladolid	"Corral de Indio" "Corral de Indio" "Corral de Caceres a Fomento" "Vereda de Santa a Fomento" "Vereda de Bujalanda" "Colada al Arroyo de la Alora"
Valladolid	"Cañada del Estanco" "Vereda de la Plata" "Colada de Salas" "Colada de Montemurto" "Colada al Arroyo de Fuente Blanca" "Arroyo del Estanco"
Valladolid (La)	"Vereda del Trapiño" "Vereda de la Blanca o Vereda" "Vereda de la Blanca"
Villa del Río	"Corral de la Blanca de Córdoba" "Vereda de Bujalanda" "Vereda de Lucha" "Vereda de Villanueva"
Villanueva de Córdoba	"Corral de Alarcón" "Corral de Lucha a Villanueva" "Corral de El Guiso a Montilla" "Vereda de Montilla" "Vereda de la Higuera" "Vereda de Córdoba" "Vereda de Bujalanda" "Colada de la Ventilla" "Desplazamiento-Arroyo del Cerro de las Cuevas" "Desplazamiento de las Piedras de la Ventilla"
Villanueva	"Cañada Real de Indio" "Vereda de Peñeros o de los Peñeros" "Vereda de Foroblanco"
Villanueva de Córdoba	"Corral de Torreblanca" "Corral de Foroblanco" "Corral de Alarcón" "Corral de Foroblanco a Alarcón" "Corral de Montoro" "Corral de Cardena" "Vereda de Alarcón" "Colada de Peñeros" "Colada de Torreblanca"
Villanueva del Duque	"Vereda del Camino Viejo de Hinojosa a Córdoba"
Villanueva del Duque	"Vereda del Camino Hinojosa a Villanueva y a Salas" "Vereda del Camino Hinojosa a Salas" "Vereda del Camino Villanueva del Duque a Salas" "Vereda del Camino de la Higuera" "Vereda del Camino de Villanueva del Duque a Villanueva" "Vereda del Camino de Fuente la Lancha a Alarcón"
Villanueva del Rey	"Corral de Fuente-Cherona a Córdoba" "Vereda de Santa Sofía" "Colada de Santa Sofía" "Colada del Pozo de Caceres" "Colada de la Blanca de Caceres" "Colada del Pozo de Caceres" "Colada del Pozo de la Blanca" "Colada del Pozo de la Blanca"
Villanueva	"Vereda del Camino de Hinojosa del Duque a Córdoba" "Vereda del Camino de Villanueva del Duque a Villanueva" "Vereda del Camino de Villanueva a Alarcón" "Vereda de Santa de la Plata" "Vereda del Camino de Villanueva a Dos Torres" "Vereda del Camino de Villanueva"
Villanueva de Córdoba	"Cañada Real de Indio" "Vereda de Peñeros" "Vereda de Córdoba" "Vereda de la Blanca" "Vereda de Alarcón" "Vereda de Indio" "Vereda de Alarcón" "Vereda de Alarcón" "Vereda de Alarcón" "Vereda de Alarcón"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Viso (El)	"Cañada Real de la Nasta" "Vereda de Córdoba a Almadén" "Vereda de Cabecera del Busy" "Vereda de la Plata" "Vereda de Hinojosa" "Vereda de Belalcázar a Franchancho" "Vereda de Hinojosa a la Alameda" "Colada de Dos Torres a la Estación de Los Pedroches" "Colada a El Guiso" "Colada de El Viso a Dos Torres" "Colada de El Guiso a Santa Elena"
Zuheros	"Vereda de Metedores" "Vereda Marchaniega" "Colada de Doña Mencía a Carcabuy" "Colada de las Pilas al Vadiño" "Colada de Zuheros a Priego" "Colada del Pozuelo" "Colada de Doña Mencía a Luque por Zuheros"

ALMERÍA

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Alia	"Cordel de Granada a Almería" "Cordel de Escullar" "Vereda de Chanes" "Vereda del Servet" "Vereda del Camino de Escullar" "Vereda de Baza" "Colada del Moral"
Alruena	"Cordel de Escullar" "Cordel de Granada a Almería" "Vereda de Sierra Nevada" "Vereda de la Loma del Collado" "Vereda de Baza" "Vereda Baja" "Vereda del Camino de Chanes" "Abrevadero de los Molinos" "Abrevadero del Maudal"
Adra	"Cordel de Adra a Sierra Nevada" "Vereda de Almería" "Colada de Adra" "Colada de Petrilas" "Colada de La Lanchara" "Colada de las Hoyas del Sarrénoc" "Colada de la Marina" "Colada de Albuñol" "Colada de Calros"
Alcolea	"Cañada Real de Berja a Bayarzal" "Vereda del Cerro del Conejo" "Vereda de la Cueva de la Jarra" "Abrevadero de la Halcilla de Caludía" "Abrevadero del Corte"
Alcántar	"Cordel de Gergal a Baza" "Vereda de Gergal a Sordín" "Vereda de Amargilla" "Vereda de los Domenes"
Alhama de Almería	"Colada-Aragador del Poniente o de Cerro del Milano" "Colada de la Loma de la Galera" "Colada-Aragador del Mediodía o de Petrilas Blancas" "Colada de la Loma del Palomar" "Colada de la Banda del Molino de Rotas"
Aliseda	"Cordel de la Loma de Aliseda" "Vereda de los Alamos" "Vereda del Camino Viejo"
Almería	"Cordel de la Campita" "Vereda de El Caballar" "Vereda de El Pecho Colorado" "Vereda de la Rambla de Belén" "Vereda de la Cruz de Caravaca" "Vereda de la Cuesta de Pie o Viator" "Vereda de El Salvador" "Vereda de las Cuevas de los Médicos"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Almositas	"Cañada Real de Balsa Bermeja" "Cordel de la Carratera" "Vereda de las Paces" "Vereda del Puntal de las Paces" "Abrevadero Balsa de Barjalo" "Abrevadero Balsa Bermeja"
Bayarzal	"Cañada Real del Castillejo" "Cañada Real del Puerto de la Ragua" "Cordel de Hinoja" "Abrevadero de la Rosalia"
Berjos	"Vereda de las Paces" "Vereda de Chanes" "Vereda de Sierra Nevada" "Vereda de Fuente Navarros" "Abrevadero de la Fuente de Busy"
Benadoux	"Paso del Rio Andarax" "Vereda de Puente Mocho" "Vereda de Piedras Negras" "Vereda de los Conejos"
Berja	"Cordel del Pozo de Sierra Nevada" "Cordel del Sabinar" "Cordel de Retunco" "Cordel de la Sierra" "Cordel de Huesaja" "Cordel de Adra a Sierra Nevada" "Vereda del Sid" "Vereda de Villavieja" "Vereda de Benimar" "Vereda de Almería" "Vereda de Vilar" - Tramo I "Colada de Villavieja" "Colada de Belanegra" "Colada de Adra a Benalí" "Colada de Petrilas" "Colada de Galería de Morales" "Vereda de Vilar" - Tramo II
Canjáyar	"Cordel de Cadin" "Vereda de Chanes" "Vereda de Régol" "Vereda de Albolocuy" "Abrevadero Puente del Aguadero" "Abrevadero de Balsa del Carratero"
Carboneras	"Colada de Vera"
Dalias	"Cordel de la Sierra de los Pelados" "Cordel de la Balsa del Sabinar" "Colada de Ejido" "Colada de la Punta del Sabinar" "Vereda de la Cuesta de Hilar" "Vereda de Lomas Altas" "Vereda de la Cuesta de los Alacranes"
Garrical	"Cañada Real de La Lamparilla" "Cañada Real de Sierra Nevada" "Vereda de Murta" "Vereda de Berja"
Doña María Gorda	"Cordel de Granada a Almería" "Vereda de la Rambla Morales" "Vereda del Camino de los Gritos" "Vereda de la Rambla de Escullar" "Vereda del Camino de los Garridos" "Abrevadero de la Fuente de Galindo" "Abrevadero de la Balsa del Entradicho"
Enix	"Cañada Real de la Sierra de Gador" "Cordel de Vicos" "Vereda de Enix" "Vereda de las yezeras" "Vereda de la Cuesta del Cerro" "Vereda de la Loma de los Arcos" "Colada del marchal de Antón López" "Colada de Almería"
Escullar	"Cordel de Baza" "Vereda de las Juntillas" "Vereda de la Rambla de Moratal" "Vereda de Piedras Blancas" "Abrevadero Balsa de los Pastores" "Abrevadero Balsa del Cortijo Real" "Descansadero de Piedras Blancas"

TERMINO MUNICIPAL	VIA Pecuaria
Félix	"Cañada Real de Sierra de Gador" "Cañada de la Solera a la Chanata" "Cordel de Fénix" "Vereda de Dalias" "Colada de la Molinera" "Colada de la Reserva" "Cordel de Vitor"
Fines	"Cordel de Rulador" "Vereda de Cruz a Canterla" "Colada del Río"
Filana	"Cordel de Guadix a Almería" "Cordel de Huéneja" "Cordel de Escullar" "Vereda del Río" "Vereda de Sierra Nevada" "Vereda de Laujar" "Vereda del Collado de Aldeira" "Vereda del Escabrial" "Vereda del Zarcalejo" "Abrevadero del Molino" "Abrevadero de las Herrerías" "Abrevadero del Colmenar" "Abrevadero de Peñas Blancas"
Gálor	"Cañada de Enix" "Cordel de la Campita" "Vereda de Santa Fe a Lója" "Vereda de Puente Mocho" "Vereda de los Conejos" "Colada de Santa Cruz"
Garrucha	"Colada de Vera"
Gérgal	"Cañada Real de Levante a Poniente" "Cordel del Camino de Baza" "Vereda del Camino de Alcóntar" "Vereda del Camino de Aulago al de Baza" "Vereda del Camino de Almería a Granada" "Vereda de Alcabillas Altas" "Vereda del Santo Sepulcro" "Vereda de la Loma de Tablas" "Vereda del Camino de Sacares" "Vereda de las Aneas al Cordel de Baza" "Vereda del Almondral a los Caribos" "Vereda de Pilanos" "Colada de Carrera Mocho" "Colada al Aguadero de la Mina" "Colada Carrera de Chocolate"
Húscila	"Vereda de Bentarique" "Vereda de los Alamos" "Vereda de Peñón Rodado" "Vereda del Camino Viejo"
Húrcal de Almería	"Paseo del Río Andarax" "Vereda de Peño Colorado" "Vereda de Alejandri" "Vereda de los Conejos"
Inatención	"Cañada Real de la Chanata" "Cordel de la Chanata" "Cordel del Llano de la Muela" "Vereda de la Rambla de Guadix" "Vereda de la Carretera de Cazin" "Vereda de la Solaneta" "Abrevadero Balsa de la Chanata" "Abrevadero Balsa de Carretero" "Abrevadero Algibe de los Pilarcitos" "Abrevadero Algibe de los Corrales"
Laujar de Andarax	"Cañada Real de Berja a Huéneja" "Cañada Real de Fondón" "Vereda del Cocón" "Vereda de las Cabañuelas" "Vereda de Filana"
María	"Cañada Real de Cruz" "Cordel de la Balota" "Cordel del Carrerón" "Cordel de la Solana" "Cordel de la Puesta a Vilas" "Cordel de la Umbría" "Cordel de la Dehesa" "Vereda de la Hoyada de las Yeguas" "Vereda de Ferentin" "Colada de Olla de los Maños y las Canteras" "Colada de la Población"

TERMINO MUNICIPAL	VIA Pecuaria
Nojúcar	"Colada de Vera" "Colada de Cartujillo"
Nacimiento	"Cordel de Guadix a Almería" "Vereda de la Venta de Almería" "Vereda de Baza" "Vereda de Gálor" "Vereda de Alcobodiy" "Abrevadero de la Balca del Estudicho" "Abrevadero de la Cuerta de Mariona" "Descansadero del Bostue" "Descansadero de las Fachirillas"
Níjar	"Cordel de Almería" "Vereda de Santa Olalla"
Ornate	"Vereda de Labros del Confuso" "Vereda de Sierra Nevada" "Vereda de la Baladilla de Torres" "Colada de los Vascos" "Abrevadero de la Balca Seca" "Abrevadero de la Fuente del Carrerero" "Abrevadero de la Baladilla de Torres"
Padules	"Cañada Real de Barjoli" "Cordel de la Carretera" "Vereda del Pandirón" "Vereda del Conjeyar" "Abrevadero de la Balca de Barjoli" "Abrevadero de la Zarza" "Abrevadero de la Cañada del Algibe" "Abrevadero del Barranco de las Eras"
Sistema del Río	"Cañada Real de Sierra Nevada" "Cañada Real del Castillejo" "Vereda del Ventanal" "Vereda de Filana" "Vereda del Canalico" "Abrevadero de la Madre Santa"
Rábol	"Vereda de Conjeyar" "Vereda del Zaino" "Vereda de Guadix" "Vereda de los Gitanos" "Vereda de Inclinación" "Vereda del Marín" "Vereda de Almería" "Vereda de Peñón Alto"
Rioja	"Paseo de la Rambla de Tabernas y Río Andarax" "Cordel de los Arcos" "Vereda de la Palma Vieja" "Vereda del Cerro de los Nidos" "Vereda del Rey" "Colada de la Campana"
Requetas de Mar	"Vereda de Enix" "Cañada Real de la Costa" "Cañada Real de la Romera" "Cordel del Algarrobo" "Cordel de la Martinica" "Cordel de la Norietilla" "Colada del Paso de la Costa"
Santa Fe de Mondújar	"Vereda de Santa Fe de Mondújar" "Vereda del Puente Mocho"
Serón	"Cordel de Baza a Húrcal-Overa" "Vereda de Alcantar a Bayarque" "Vereda de las Menas" "Colada de Piedra Berneja" "Colada del Camino de Serón"
Sorbas	"Vereda de Lubrín"
Tijola	"Cordel de Baza a Húrcal-Overa" "Vereda de Alcantar a Armuña"
Vilas Blancas	"Cañada Real del Cortijo del Espín" "Cañada Real de la Loma del Aguila a Peño Moreno" "Cordel de Bugejar, Nacimiento, Rambla Mayor y Alcobodiy" "Cordel de Fuente Arjona a Solana" "Cordel del Puerto del Faral" "Cordel de la Mojenera" "Colada de Vilas Rubia"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villar	"Cañada Real de la Romera" "Cañada de la Solera a la Chanata" "Cordel del Algarrobo" "Cordel de la Martinica" "Cordel de la Moricilla" "Colada de la Reserva" "Colada del Cortijo Blanco" "Colada de la Mojenera"
M.A.L.A.G.A	
TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Alameda	"Cañada Real de Sevilla a Granada" "Cordel de Puente Genil" "Vereda de la Ronda" "Vereda del Tarajal" "Vereda de Benamejil" "Vereda de la Ermita de los Llanos" "Vereda del Camino de Ronda" "Vereda de Mollina" "Vereda de la Puente" "Vereda de Casariche" "Vereda de Badajoz"
Alcaucín	"Cañada Real de Málaga a Granada" "Vereda del Camino Viejo de Granada"
Alfarnate	"Vereda de Zafaraya" "Vereda de Archidona" "Vereda de Alfarnatejo" "Colada-Reposadero de Las Listas"
Alfarnatejo	"Cañada Real de Alhama a Antequera" "Colada de Antequera" "Vereda de La Corta" "Vereda de Alfarnate"
Algarrobo	"Vereda del Camino Bajo de Algarrobo" "Vereda de Cómputo a Vélez" "Vereda de Fuente Ariza"
Algarrocin	"Cañada Real de Cortes a Gaucín" "Cordel de Guadalupe al Puerto del Espino" "Vereda del Camino de Ronda" "Abrevadero de Las Piles"
Alhaurín de la Torre	"Vereda de Alhaurín el Grande a Churriana" "Vereda del Palmeral" "Vereda de Ardales a Málaga" "Vereda de Cártama" "Colada de Las Minas"
Alhaurín El Grande	"Vereda de Alhaurín el Grande a Churriana" "Vereda del Sano"
(1) ALMARGAR	"Vereda de Ardales a Montánchez" "Vereda de la Alquería" "Vereda de Antequera"
Almargen	"Cañada Real de Osuna a Carrión" "Cañada Real de Ronda a Sevilla" "Cañada Real de Cortes a Almargen" "Cañada Real de Almargen a Sierra de Vegas" "Cordel de Ronda a Almargen"
Almogía	"Cordel de Antequera a Málaga" "Cordel de Mollina a Málaga" "Realenga de Colmenar a Almogía" "Vereda de las Cruces y Alora" "Colada de María de la Peña y Alora"
Alora	"Vereda de Alora"
(2) ALPANDINE	"Colada de Pizarra a Alora"
(3) ARCHEN	"Vereda del Chorro" "Vereda de Alhaurín a Alora"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Archidona	"Cañada Real de Sevilla a Granada" "Cañada Real de Ronda a Granada" "Colada del Camino Viejo de Antequera" "Vereda del Camino de Málaga" "Vereda de Archidona a Alfarnate" "Vereda del Camino de Vélez-Málaga" "Colada del Arroyo Fuente de la Lana" "Colada de Chamabán" "Colada de Fuente de los Ferris" "Colada de Los Corrijos" "Colada de Los Cambrones" "Colada de Ferialga"
Ardales	"Cañada Real de Teba"
Arriate	"Colada del Camino de Arriate a Cuevas del Becerro"
Atajate	"Vereda del Camino de Ronda"
Benadid	"Cañada Real del Campo de Gibraltár" "Cordel del Guadiaro al Puerto Espino" "Vereda del Camino de Ronda"
Benalauria	"Cañada Real de la Pasada del Bujes" "Cañada Real de Gibraltár" "Cordel del Guadiaro al Puerto Espino" "Vereda del Camino de Ronda" "Abrevadero de Las Piles de Calabrina" "Abrevadero de Albalate" "Abrevadero de Aznate"
Benamocarra	"Vereda de la Cruzja" "Vereda de Las Puercas a Benamocarra" "Vereda del Cucharin" "Vereda de Don Mateo" "Vereda de la Dehesa"
(4) BENAMARGOSA	
Benarrabá	"Cañada Real de Benarrabá"
Borge (SL)	"Vereda de Colmenar y Endinas de Córdoba" "Vereda Pasavilla de Málaga-Toraleja" "Vereda de Mochinejo" "Vereda de Cútar" "Colada de Cútar"
Campillos	"Cañada Real de Osuna a Málaga" "Realenga de Almargen a Sierra de Vegas" "Cañada Real de Ronda a Granada" "Realenga de Fuente de Piedra" "Cordel al Camino de Antequera" "Vereda de Campillos a Saeval" "Vereda de Osuna a Campillos" "Vereda de Marín de la Jara" "Vereda de la Baterra y Saucejo" "Vereda de Pozuelo y Las Monjas" "Vereda de Carratrada" "Cordel de Campillos a Antequera"
Canillas de Aceituno	"Vereda del Camino Viejo de Granada" "Colada de la Peña del Rey"
(5) CANILLAS DE ALBAIDA	"Colada de Arenas" "Colada de Rubite y Puerto Canillas" "Colada de Sedilla"
Cañete la Real	"Cañada Real de Alcalá del Valle a Málaga y Cádiz" "Cañada Real de Ronda a Málaga" "Cañada Real de Carbones a Almargen" "Cañada Real de Cuevas al Serrato y Málaga" "Cañada Real de La Morilla y Ardales" "Cordel de Cañete a Ronda" "Cordel de Almargen a Ronda" "Cordel de Algámitas al Puerto de la Calanada y Ronda" "Cordel de Osuna a Ronda" "Vereda de Sevilla a Ronda" "Vereda del Arroyo de la Dehesa al Puerto de la Sopa y Montano" "Desecanadero de La Sancedilla"
Carratrada	"Cañada Real de Sevilla a Málaga"
Cartajuna	"Vereda de Estepona a Ronda" "Desecanadero de Las Cruces" "Desecanadero del Quince"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cártama	"Vereda de Antequera" "Vereda de la Alquería y Judío" "Vereda de Alhaurín a Alora" "Vereda de Cártama" "Vereda de Fízarra a Málaga"
Casabermeja (6) CASABERMILLA	"Vereda de Colmenar a Almorá" "Vereda de las Almóligas a Olías" "Vereda de Málaga" "Vereda de Arenaldora" "Vereda de Antequera"
Casares	"Cañada Real de los Barrios a Estepona" "Vereda de las Mentiras" "Vereda de los Pescadores" "Vereda de las Rosas de España" "Vereda de Gaucín a Estepona" "Cordel del Puerto de los Guardas a Genaguacil" "Colada de Gaucín a Casares" "Colada de los Molinos a Estepona"
Ceja	"Cordel del Rincón" "Vereda de Valdeperales"
Colmenar	"Cañada Real de Alhaurín a Antequera" "Colada de Antequera a Alfaroatejo" "Vereda de Colmenar a Casa Bermeja" "Vereda del Fleito"
Conares	"Vereda de la Costa" "Vereda de Antequera y Málaga" "Vereda de Periana y Peña de Hierro" "Vereda de Loma de la Sierra" "Colada de Bernabé y Benamargosa" "Colada de Borge" "Colada de Conca"
Cómpeta	"Vereda de Granada a Málaga" "Vereda de las Minas y Cómputa" "Vereda del Puerto de los Umbrales" "Vereda de la Frigiliana" "Vereda de Benamargosa" "Vereda de Vélez-Málaga" "Vereda de la Loma" "Vereda de la Venta del Vicario" "Cordel de la Linde con Chiván"
Cortas de la Frontera	"Cañada Real de los Bueyes de Ronda" "Cañada Real del Llano de las Cruces" "Cañada Real de Colmenar" "Cañada Real del Mojón de la Vitoria" "Cañada de los Charcones" "Cordel de la Linde de Benaoján" "Vereda de Alai" "Vereda del Camino del Molino" "Cañada Real del Río Guadiaro"
Cuevas Bajas	"Cordel de Antequera" "Cordel de los Espartaltes" "Cordel de Colmenar" "Colada del Cejón" "Colada de Antequera" "Colada del Río"
Cuevas del Becerro	"Cañada Real de Ronda a Córdoba" "Cañada del Serrato" "Cordel de Setenil"
Cuevas de San Marcos (7) ESTEPONA	"Cordel de Loja" "Vereda de la Cuesta de Lano" "Vereda de Cuevas de San Marcos" "Colada de Villanueva de Tapias" "Colada del Consejo" "Colada de Cuevas Bajas a Villanueva" "Colada de Cuevas Bajas"
Faraján	"Vereda de Estepona a Encinas Borrachas"
Frigiliana	"Cañada Real de Motril a Málaga" "Vereda de Nerja" "Vereda del Camino Viejo de Málaga" "Vereda del Puerto de los Umbrales" "Vereda de la Coscoja y Granada" "Vereda de la Cómputa"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Fuente de Piedra	"Cañada Real de Sevilla a Málaga" Tramo 1º "Vereda Vieja de Sevilla" "Realenga Perdida" Tramo 2º "Vereda de Sierra de Yeguas a Antequera" Tramo 2º "Cañada Real de Sevilla a Antequera" "Cañada Real de Sevilla a Málaga" Tramo 2º "Cañada Real de Sierra de Yeguas a Antequera" "Cordel de Santillán y Leiva" "Cordel de la Pasa a Párraga" "Realenga Perdida" Tramo 1º "Realenga del Diablo Agachado" "Vereda de la Coronela" "Vereda de Antequera" "Vereda de Carratraca" "Vereda de Sierra de Yeguas a Antequera" Tramo 1º
Gaucín	"Cañada Real de Gaucín" "Cañada Real de Benarrabán" "Vereda de los Pescadores" "Colada del Camino del Molino al Pecho"
Genaguacil	"Cordel de Umbria a Río Genal" "Vereda de Genaguacil a Estepona" "Vereda del Camino de Jubrique" "Colada de Cueva de Vaque a Fuente Junquillo" "Cañada Real de Posterosos-Chorro de la Vega" "Colada de la Cuesta del Hornado" "Descansadero del Chorro de la Vega" "Descansadero del Prado de la Escribana"
Huailadero	"Cordel de la Sierra" "Cordel de Santillán y Leiva" "Cordel de Sevilla a Málaga" "Vereda de la Coronela"
Igualaja	"Vereda de Ronda" "Vereda del Puerto de Juan Agustín a la Puente" "Vereda del Nogalejo"
Están	"Cañada Real del Mojón de Puerto Verde" "Colada Descansadero del Garrotillo" "Colada de Garrotillo"
Linato	"Colada Realenga"
Jimera de Líbar	"Cañada Real del Campo de Gibraltar" "Cordel de la Linde de los términos"
Jubrique	"Vereda de Genaguacil al Puerto del Chaparral" "Vereda de Estepona a Encinas Borrachas por el Puerto del Chaparral"
Júrcas	"Vereda de Estepona a Encinas Borrachas" "Vereda de Estepona al Puerto del Monte"
Macharavialla	"Vereda del Camino de Macharavialla a Chilleles y Benagüel"
Málaga	"Vereda de Cardena, Alto de Letrina al Arroyo Janero" "Vereda del Alto del Cerro de Letrina, Camino de Málaga a Olías, Arroyo de Galica" "Vereda de la Cala del Moral, Cuesta de Olmos-Embina de Córdoba" "Vereda del Monte"
Marilva	"Cañada Real de los Barrios a Estepona" "Vereda de San Roque" "Vereda de la Cañada del Aparadero" "Vereda de Raurana" "Vereda de Sausal" "Colada de Casares" "Colada del Molino del Buzque" "Descansadero-Abrevadero del Indiano"
Marbella	"Cordel de Benahavés a Olías" "Vereda del Puente de Ronda"
Mijas (8) MOCLINEJO	"Cañada Real de la Fuente de la Adelfa" "Cordel del Gesmo" "Descansadero-Abrevadero de la Fuente de la Adelfa" "Descansadero del Ahogado"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PEGUARIA
Mollina	"Cordel de Alameda a Antequera" "Cordel de Almazán y Mollina" "Cordel de Sevilla a Málaga" "Cordel de Santillán y Leiva" "Cordel de Santillán a Mollina" "Vereda del Salomán" "Vereda de La Coronela" "Vereda del Juncal" "Abrevadero-Fuente de Santillán" "Cañada Real de Granada"
Ronda	"Cañada Real de Mojón de Puerto Verde" "Vereda del Retamán" "Vereda de la Tocha" "Vereda del Chorrillo" "Vereda del Camino de la Parragüera" "Vereda del Marchar" "Abrevadero de las Monadillas" "Abrevadero de Guadalupe" "Abrevadero de Majada vieja" "Abrevadero del Chorrillo" "Abrevadero de la Cañadilla del Agua" "Abrevadero del Marchar"
Montejaque	"Cañada Real de Campobuche" "Cordel del Pozo de los Alamos" "Vereda de la Fuente de Libar" "Abrevadero de Fuente Libar" "Abrevadero del Pozo Culantro" "Abrevadero Fuente de la Charcha" "Abrevadero Fuente de la Gouzela" "Abrevadero Fuente Gufría"
Nerja	"Cañada Real de Motril a Málaga" "Cordel de las Veredas" "Vereda de las Minas y Cámpeta" "Vereda de Jaboneros y Almudécar" "Vereda de las Cuadrillas" "Vereda de Frigiliana a Málaga" "Vereda de Frigiliana a Nerja" "Vereda del Camino del Cementerio"
Ojén	"Cañada Real de Ronda y Mojón Verde" "Colada del Río de la Fuente, Puercos Cárneros y Loma de Puerto Llano" "Colada de La Loma del Rayo" "Cordel de Benahavis a Ojén"
Sanlúcar	"Cordel de Ronda" "Vereda de Marbella" "Vereda del Nogalejo" "Descansadero de la Fuenteja"
Sevilla	"Cañada Real de Málaga a Granada" "Vereda de Alfarnate" "Vereda de Pariana al Boquete" "Vereda de la Cantillana y Vinuela" "Vereda de Marcelo y Riogordo"
Sierra	"Cañada Real de Sevilla a Málaga" "Colada de Jabonera" "Colada de Alora a Málaga" "Cañada Real de Ronda" "Vereda de Antequera" "Vereda de la Alquería y Judio"
Tuñón	"Vereda de Estepona a Ronda" "Vereda de Estepona al Puerto del Monte"
Rincón de la Victoria	"Realenga a Vélez" "Realenga del Rincón a Benagalbón" "Realenga del Arroyo de Benagalbón" "Realenga de Las Eras Viejas" "Realenga de Morlinojo" "Vereda de la Cola a Encina de Córdoba"
Riogordo	"Cañada Real de Alhama" "Vereda de la Costa" "Vereda de Marcelo y Riogordo" "Vereda de Antequera a Vélez" "Vereda de Alfarnate"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PEGUARIA
Ronda	"Cañada Real del Campo de Gibraltar" "Cañada Real de Sevilla" "Cañada Real de Granada y Córdoba" "Cañada Real de Málaga" "Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde" "Cañada Real de Grazalema-Ronda" "Cañada Real de Serrato a Cuevas del Becerro" "Cordel del Camino de Málaga" "Cordel del Puerto Quejigal a Puerto del Monte" "Cordel del Camino de los Pescadores" "Cordel de Ronda a Olvera" "Vereda del Camino de Sevilla y Quejigal" "Vereda de Alcalá del Valle-Algodonales" "Vereda del Camino de El Serrato a El Burgo" "Colada del Camino de Igualaja a Ronda" "Colada del Camino de Arriate a Cañete La Real" "Colada del Camino de Arriate a Cuevas" "Colada del Camino del Espinaldejo" "Colada del Camino de Parauta" "Colada del Camino de Cortes de la Frontera" "Colada del Camino del Puerto de Montejaque" "Descansadero-Abrevadero del Pilandino" "Descansadero-Abrevadero de la Sanguinuela" "Descansadero-Abrevadero del Pilar del Molino de d. Félix" "Abrevadero del Río Grande" "Abrevadero del Pilar de Coca" "Abrevadero del Puente de las Ventillas" "Abrevadero del Chantre" "Abrevadero de los Villalones" "Abrevadero de la Fuente del Espino" "Abrevadero del Ortigal" "Abrevadero de las Monjas" "Abrevadero de la Fuente Berneja"
Sayalonga	"Vereda de Benamayor o de Torróx" "Vereda de Benamayor de Competa a Vélez" "Vereda de Corumbela y Sayalonga" "Colada de Torróx"
Sedella	"Colada de Granadillos o de Arenas" "Colada de Vélez-Málaga a Sedella" "Colada de Sedella a Alhama de Granada" "Colada de Canillas de Aceituno" "Colada de Novite y Puerto Canillas" "La Cola" "Colada de la Cuesta de Salares"
Sierra de Yeguas	"Cañada Real de Sevilla a Antequera" Tramo 2º "Cañada Real de Martín de la Jara a Antequera" Tramo 1º "Vereda de Mojón" Tramo 2º "Cañada Real de Sevilla a Antequera" Tramos 1º y 3º "Cañada Real de Martín de la Jara a Antequera" Tramo 2º "Realenga de Almagren" "Realenga de la Sierra y Fofuella" "Vereda de Mojón" Tramo 1º "Vereda de Campillos a Estépa" "Vereda de Campillos y Ronda" "Cañada Real de Osuna"
Teba	"Cañada Real de Orta y Teba y Málaga" "Cañada Real de Teba a Ardales y Málaga" "Cordel de Cádiz a Teba" "Cañada Real de Teba a Granada" "Cañada Real de Almagren a Sierra de Yeguas" "Cañada Real de Ronda a Teba" "Cañada Real de la Morilla y Ardales" "Cordel del Camino de Antequera"
Torrón	"Vereda del antiguo casino de Vélez" "Vereda de la Coscoja y Granada" "Vereda de Cómputa a Frigiliana" "Vereda del camino viejo de Granada" "Vereda de Benamayor o de Torróx" "Vereda de Sayalonga a Frigiliana" "Colada de Calacrita" "Cañada Real de Motril a Málaga"
Total	"Vereda Pastoral de Málaga" "Vereda de Olías"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Valle de Abdalagis	"Cañada Real de Sevilla a Málaga" "Cordel del Veredón" "Cordel de Málaga o Camino Real" "Vereda del Camino de Antequera" "Vereda del Camino de Alora" "Colada del Camino del Manantial"
Vélez-Málaga	"Vereda de Vélez-Málaga a Riógordo" "Vereda del Camino de Algarrobo" "Vereda de la Trujía" "Vereda del Camino Viejo de Málaga" "Vereda del Camino de Benaroya-Guadalupe de Gatos" "Vereda de las Puertas de Benaroya" "Vereda del Camino de Almorat a Cuesta de Gatos" "Vereda del Arroyo de los Arquillos" "Vereda del Camino de Benaroya a Vereda del Camino Viejo de Málaga por Chilones" "Vereda del Camino de Martimarilla a Chilones" "Abrevadero de El Agudero" "Abrevadero del Pozo de los Morales"
Villanueva de Algaidas	"Vereda del Camino de los Arrieros" "Colada de Cueva Baja a Capias" "Colada de los Puertos al Cuerno" "Colada del Endrinal" "Colada de Villanueva de Capias"
Villanueva del Rosario	"Vereda de Villanueva del Rosario a Loja" "Vereda del Camino de Málaga" "Vereda de las Carboneras" "Vereda del Camino de Riógordo" "Vereda del Camino de Alfarache" "Realenga de las Fuentes" "Realenga desde Venta de la Vereda a la Vereda de Cueva del Agua" "Vereda del Camino de Cueva del Agua" "Vereda de Villanueva del Rosario a Antequera" "Colada del Molino de Pared"
Villanueva del Trabuco	"Vereda de Antequera a Alfarache" "Vereda de Rosa Alta y Campocobos" "Vereda de Villanueva del Rosario a Loja" "Vereda de las Sietas y el Arroyo a término de Loja" "Vereda del Camino de Málaga" "Colada del Camino de Antequera" "Colada de la Sierra y Cueva del Agua" "Colada de la Deseña"
Villanueva de Teba	"Cordel de Requena" "Vereda de Loja" "Vereda de Pedregales" "Colada de los Alambreros" "Colada de la Artillería" "Colada de Salinas" "Colada del Introdromo" "Abrevadero-Pozo de Requena"
Vituela	"Vereda de Granada" "Vereda de Antequera" "Vereda de Periana" "Vereda de Vélez-Málaga"
(1) ALMARCHAR	Vereda de la Cuesta del Olivar" Vereda del Camino de Málaga" Vereda de las Lomas de Cutar"
(2) ALPANDEREZ	Vereda del Camino de Ronda" Vereda de Espejana a Encinas Borrachas" Vereda de la Fuente del Espino" Vereda de la Fuentezuela" Vereda del Camino de las Amarillas" Vereda de los Infamillos" Vereda del Camino de Jubrique" "Descansadero de Encinas Borrachas" "Descansadero del Puerto Genal" "Descansadero de la Casa de las Amarillas" "Descansadero de la Vega de las Encinas" "Abrevadero Prado Vanija" "Abrevadero del Arroyo de las Alfagueras"
(3) ARCHEZ	"Vereda de Competa" "Colada de Sayalonga" "Colada de Corumbela" "Colada de Canillas"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
(4) BENAMARROSA	"Vereda de Vélez-Málaga" "Vereda del Borja" "Vereda de Málaga" "Vereda de las Torrellas"
(5) CANCELAS DE ALSAIDA	"Vereda de los Espinos" "Vereda de Competa" "Vereda del Camino de Granada" "Colada de Archez a Salares" "Colada de Corumbela"
(6) CASARABUELA	"Cañada Real de Sevilla a Málaga" "Cañada Real de Ronda"
(7) ESTEJONA	"Cañada Real de los Barrios a Estepona" Tramo 1º "Vereda de Gubín y Canares" "Vereda de los Frailes y Calancha" "Vereda de la Lobilla" "Vereda del Camino de Genalguacil" "Vereda del Camino de Jubrique" "Vereda del Camino de Igualaja" "Vereda del Camino de Ronda" "Colada de Peñoso y Cancelada" "Cañada Real de los Barrios a Estepona" Tramo 2º "Cañada Real de los Barrios a Estepona" Tramo 3º
(8) MOQUEJON	"Vereda de la Cuesta de Granadilla" "Vereda de la Cuesta de Quirós"

C.A.D.I.Z

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Alcalá de los Gazules	"Cordel de Gibraltar" 2º Tramo, desde "Vereda del Torero" al término de Los Barrios" "Vereda de Patriste y Jimena" "Vereda de la Cruz del Bando y Fraja" "Vereda de la Flor de Lis" "Vereda de la Cabeza Redonda" "Vereda del Pozo del Guartiz" "Vereda de Malina" "Vereda de las Alcañales" "Vereda del Puerto del Pénon" "Vereda de Peña Parda" "Vereda de Barbata y Mucailen" "Vereda de la Huítrera" "Vereda de la Cañá de Peña" "Vereda de la Miranda" "Vereda de Enlace Cañada nº 2º" "Vereda de Pagana" "Vereda del Esparragal" "Vereda del Torero" "Cañada Real Marchantiega" "Cañada Real del Puerto de las Palomas" "Cañada Real de la Deseña de las Yeguas al Molino de los Partidores" "Cañada Real de Mercegal" "Cañada Real de la Palca" "Cañada Real del Judío" "Cañada Real de los Matones" "Cañada Real de Paterna" "Cordel de Gibraltar" Tramo 1º, desde su comienzo hasta "Vereda del Torero" "Cordel de las Hoyas" "Cordel de la Mata del Tuerto" "Cordel de Macote y la Grana" "Cordel de los Espasales y Corredoras" "Cordel de Alcalá" "Vereda de Patriste y Jimena" Tramo 1º "Vereda de las Alcañales" Tramo 2º "Vereda de Peña Parda" Tramo 2º "Abrevadero de Pasada del Alamo" "Abrevadero Pasada del Curo" "Abrevadero Pasada del Manco" "Pozo Abrevadero de la Higuera" "Pozo Abrevadero de Saltillo" "Pozo Abrevadero de Peña Batida" "Descansadero y Abrevadero de la Eca y Salinilla" "Descansadero y Abrevadero de Mocailen" "Descansadero y Abrevadero de Los yacos" "Descansadero de Chaparro del Cordero" "Descansadero de Borrego" "Descansadero de La Salinilla" "Descansadero de La Peña" "Descansadero de los Caserones de Madrand"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
	"Descansadero de La Mata"
	"Descansadero de La Miranda"
Alcalá del Valle	"Cañada Real de Málaga"
	"Cordel de Olvera a Málaga"
	"Cordel de Ronda a Osuna"
	"Cordel del Camino de Setenil"
	"Cordel del Camino de Algodonales"
	"Colada de la Vega de la Isla"
	"Colada del Camino de Caño Santo"
	"Descansadero-Abrevadero de la Fuente de la Arena"
	"Descansadero de la Zula"
	"Abrevadero del Molino de Morón"
	"Abrevadero del Pilar de Hunción"
	"Abrevadero del Bodegón"
Algar	"Cañada Real de Alcalá"
	"Vereda de la Venta del Sillero"
	"Vereda de Tempul"
	"Vereda de la Atalaya"
	"Colada del Rancho de la Teja"
	"Colada del Camino de Chavarría"
Algeciras	"Cañada Real del Peñal"
	"Cordel de Los Barrios"
	"Cordel de La Rejonosa"
	"Vereda de La Cuesta o Marchenilla"
	"Vereda de Fuente Santa"
	"Vereda del Pajarito al Huerto del Molino"
	"Vereda de la Juliana"
	"Vereda de Los Alendaraches"
	"Colada del Tirol"
	"Colada del Alamillo"
	"Colada de la Torre"
	"Colada del Piojo"
	"Colada de La Caba"
Algodonales	"Cañada Real de Sevilla"
	"Cañada Real de Jerez a Ronda"
	"Cordel de Olvera-Algodonales-Coripe"
	"Vereda de la Hermanilla"
	"Vereda de la Trocha"
	"Vereda de Campo-Huerta"
	"Vereda Vieja de Grazalema"
	"Vereda del Alamillo"
	"Vereda de las Madrugueras"
	"Colada Vieja 2"
	"Colada de la Cuesta de los Yantos"
	"Cordel de Morón"
	"Descansadero-Abrevadero de Los Prados"
	"Descansadero-Abrevadero de Fuente la Naya"
Arco de la Frontera	"Cañada Real de Medina"
	"Cañada Real de Ronda"
	"Cañada de Arco a Ubrique"
	"Cañada de Arco a El Bosque"
	"Colada de Puerto Real"
	"Colada de Bormos"
	"Colada de Lebrija"
	"Colada de Espera por Las peñas"
	"Colada de Morón"
	"Cañada Real de Jerez a Utrera"
	"Colada de Casablanca, El Guifo, Concejo y Angostura" Tramo 2º
	"Colada de Pedrona, Concejo y Cañuelo"
	"Colada de Algar"
	"Colada Prado Bajo y Concejo"
	"Colada del Higuera"
	"Colada de Jerez a Bormos"
	"Colada de Jerez a Arco"
	"Vereda de Bormos"
	"Colada del Mayordomo"
	"Colada del Cantinero"
	"Cordel de las Villas"
	"Vereda de las Villas" Tramo 2º
	"Colada de la Mesa del Jardín y Venta de Aznar"
	"Colada de la Mesa del Jardín y Venta del Palo de Ubrique"
	"Colada de las Posadas"
	"Colada de la Hoya a la Sepultura"
	"Colada de La Pajera"
	"Vereda de Algar a Prado del Rey"
	"Colada de Alcalá a Grazalema"
	"Colada del Postero"
	"Descansadero de los Cabezales"
	"Descansadero de los Playeros"
	"Descansadero Cruz de la Legua"
	"Descansadero de La Fardía"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
	"Descansadero de Las Palomas"
	"Descansadero Pozo del Almirante"
	"Descansadero de Las Abiertas"
	"Descansadero de Los Cabezales"
	"Descansadero de El Juncoso"
	"Abrevadero y Descansadero del Matito"
	"Abrevadero y Descansadero Fuente de Jaramil"
	"Descansadero Fuente de Oscar"
	"Descansadero y Abrevadero de Torres"
	"Descansadero del Drago"
	"Descansadero de la Pintá"
	"Descansadero de la Escalera"
	"Descansadero Hoyo de las Canteras"
	"Descansadero del Barrero"
	"Abrevadero y Descansadero de Liche"
	"Abrevadero y Descansadero del Pozo de D. Diego"
(1) BARBATE DE FRANCO	"Abrevadero de La Higuera"
(2) BARRIOS (LOS)	"Colada de Albariden, Casablanca, Sierra Camana y Olivillos"
	"Colada de Casablanca, El Guifo, Concejo y Angostura" Tramo 1º
	"Vereda de las Villas" Tramo 1º
Benacoz	"Cañada Real de Sevilla a Gibraltar"
	"Cañada Real de los Pedernales a la margen de Villalengua"
	"Cañada Real del Puerto de los Navazos a Campococha"
	"Cordel de Grazalema"
	"Colada de la Pasada de las Calahorra de Bogas o del río Majacito"
	"Colada del Arroyo de la Erana, al Toril, Chite y Agua Nueva"
	"Colada del Pozo Amargo a los Vascones"
	"Colada del Arroyo del Pajarito a la Cuesta de las Higuieretas"
	"Colada del Pilar de Calle"
	"Colada desde el Llano del Molino por la Ladera del Pajarito y camino del Puerto de San Fernando"
	"Colada de Piedras Pardas al Chite"
	"Descansadero del Chite"
	"Descansadero del Toril o Encina Gordá"
	"Descansadero del Peñón del Santo"
	"Descansadero y Abrevadero de Agua Nueva"
	"Descansadero y Abrevadero del Llano de la Badera"
	"Descansadero y Abrevadero de la Hedionda"
	"Abrevadero de la Fuente de la Taranta"
	"Abrevadero de la Fuente de la Higuera"
	"Abrevadero del Nacimiento"
	"Abrevadero del Pilar de Calle"
Bormos	"Vereda del nacimiento"
	"Colada del Pozo Casa Blanca"
	"Cañada Real de Villamartin, Marmoles y Morón"
	"Cañada del Mármol o Poros"
	"Cañada de las Porquerías"
	"Cordel de Espera y Sevilla"
	"Cordel de Pilares"
	"Cordel de Jerez"
	"Cordel de Bormos a Utrera"
	"Colada de Ronda"
	"Vereda de la Cruz de Esperilla"
	"Abrevadero del nacimiento"
	"Abrevadero Pozo Bormichea"
	"Abrevadero Pozo Casa Blanca"
	"Abrevadero de Casavieja"
	"Cañada de Villamartin y Ubrique"
Bosque (El)	"Cañada Real de Sevilla a Gibraltar"
	"Cordel de Zahara"
	"Cordel de Grazalema a Arco"
	"Cordel de Maravacas"
	"Vereda de Ubrique"
	"Vereda de Algar a El Bosque"
	"Vereda de las Villas"
	"Colada del Horcajo"
	"Descansadero-Abrevadero de La Pedriza"
	"Descansadero-Abrevadero de las Cañas"
	"Descansadero-Abrevadero del Andén"
	"Descansadero-Abrevadero de la Parrilla"
Castellar de la Frontera	"Cañada Real de Caucín"
	"Cañada Real de Hinojosa"
	"Vereda de San Roque"
	"Colada del Molino del Estillo"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Conil	"Cordel del Camino del Cañuelo o de Villacardosa" "Vereda de Cádiz" "Vereda de Chicliana" "Vereda del Camino de Medina Sidonia o del Grullo" "Vereda del Rodeo del Término de Vejer de la Frontera" "Colada de Enlace entre las Veredas de Chicliana y de Cádiz" "Colada de Enlace entre las Veredas de Chicliana y del Rodeo" "Colada del Jardal y Barrio Nuevo"
Chicliana de la Frontera	"Cordel del Tareje a la Molineta" "Cordel de Los Marchantes" "Cordel de la Dehesa de la Boyada" "Cordel del Pozo de Los Alamos" "Cordel de Nápoles" "Cordel del Fontanar" "Cordel del Pinar de María" "Cordel del Pozo de Aragón" "Cordel de Buscavida" "Vereda de Vejer" "Vereda del Jardal" "Vereda de las Laderas o de Medina" "Vereda del Alamillo" "Vereda de La Asomada" "Vereda del Pozo del Guarejo" "Vereda de Cádiz" "Colada de la Torre de los Arquillos" "Colada de la Laguna de La Paja" "Colada de Fuente Amarga" "Colada de Carboneros" "Colada de Los Carabineros" "Colada de Pedro Molina" "Colada del Pozo del Juncar" "Colada de Macaberos" "Colada del Rosalejo" "Colada de Picapollas" "Colada de Bartivás" "Vereda del Rodeo del Término" "Abrevadero y Descansadero de la Boyada" "Abrevadero de Bartivás" "Descansadero de Colmenar de Nachito" "Descansadero del Pozo de Lizaso" "Descansadero del Rataje"
Chiclona	"Cañada Real del Chapitel" "Cordel de los Rincones" "Vereda de la Reyerta" "Vereda de los Pinos" "Vereda de los Arriates" "Colada del Pozo Romero" "Colada del Pozo Nuevo" "Colada del Río Caro o Cerro del Pinón" "Colada de la Tapia" "Colada del Chapitel" "Descansadero-Abrevadero del Pozo de la Mar"
Espera	"Cañada de Jerez a Utrera" "Cañada Real de Arcos a Sevilla o de las Peñas" "Cañada de Arcos" "Cañada de las Porquerías o de Bornos a Utrera" "Cañada Real de Montellano y Morón" "Cordel de Bornos a Utrera" "Colada del Higuero y del Mochuelo" "Cañada Real de las Cabezas" "Colada de San Bernardino" "Colada de La Sanguigueta" "Colada del Pozo Marín"
Gastor (El)	"Cañada Real de Sevilla a Ronda" "Cañada Real de Olvera" "Cañada Real del Cordero" "Vereda de Morón" "Vereda del Alamillo" "Vereda de Arroyomolinos" "Descansadero-Abrevadero de Arroyomolinos"
Grazalema	"Vereda de la Batana" "Cañada Real de Ronda" "Cañada Real del Puerto de las Cruces" "Cañada Real de las Siete Filas"
Jerez de la Frontera	"Cañada Real Ancha o de Janina" "Cañada de Burugena" "Cañada Real de Leyes o Las Cabezas de San Juan y Sevilla" "Cañada Real de Albadalejo, Cuartillos, etc." "Cañada Real de Salinillas o Marchaniga"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Jerez de la Frontera (Continuación)	"Cañada Real de la Sierra, Puerto de la Cruz, Místral, etc." "Vereda de la Boca de la Fox" "Vereda de Alcalá" "Cañada de Fogitán, Charco de los Urros y Ubrique" "Cañada de Algar" "Cañada de Alcalá de los Gazules" "Cañada de la Higuera" "Cañada de los Charcones o de la Lina Jerez-Cortes" "Cañada Real de la Brea o Garganta de Millán" "Colada de la Jarda" "Cañada de Cádiz o de los Toiletes" "Cañada de la Pasada de Medina o de los Botillos" "Cañada del Albarcón" "Cañada de Vicos o de las Mesas" "Cañada Real del Lomopardo o de Medina" "Cañada de Arquillos o Cuesta del Infierno" "Cañada del León o de Cuerpo de Hombre" "Vereda de la Ermita de Laina" "Colada de los Entrechuelos" "Cañada Real de la Isla o de Cádiz y Puerto Franco" "Cordel de Alcalá" "Cañada de las Parrillas o de Altocielo" "Cañada de las Perdices" "Cañada de Gardiagos y de Bornos" "Vereda de Arcos a Jerez" "Cañada de Espera" "Vereda de Lebrija por la Bernala" "Cañada de Romanina a Tablas" "Cañada de Casinas o Gábalbil" "Cañada Real de Trebujena" "Colada de la Boca Negra" "Cañada del Cerro del Viento" "Cañada del Puerto Real a Paterna" "Cañada de Piletas" "Cañada del Carrillo" "Cañada Real de la Vega o del Puerto de las Cruces" "Cañada de la Faría" "Cañada del Pino Solero" "Cañada Real de Canuto" "Vereda de la Sierra de San Cristóbal" "Cañada de Huertas" "Vereda del Herrador o de Perías" "Cañada de las Tablas o Candelero" "Cañada de la Lina de Jerez con Sanlúcar" "Cañada de Maríahernández, Maricuerda y Tabajete" "Cañada del Amarguillo" "Cañada del Calderín y Cantarranas" "Cañada del Portal o de la Plata" "Cañada de Guadabajaque, Corchuelo y Moro" "Colada de la Pescadora" "Cañada de Hircundo y Pozuelo" "Cañada de Capita" "Colada de la Mariscala" "Colada de Montecorto" "Cañada de Lebrija" "Cañada de Miraflores" "Cañada de Juana Franco o de St. Juana" "Cañada del Salado a la Dehesa Royal" "Cañada de la Mujer" "Cañada de las Tablas" "Cañada de Juan de Bargas" "Colada del Olivillo" "Cañada del Carrillo o de Puerto Franco Tramo 2" "Cañada de la Plata" Tramo 2" "Colada de la Barca" "Colada de Sevilla" "Cañada de Morales" "Cañada de la Teja" "Cañada del Puerto de Guillán" "Cañada de las Vegas de Elvira" "Descansadero y Abrevadero de la Mesa de Asta" "Pozo de Zarpa" "Abrevadero-Pozo de la Llave" "Descansadero del Mato de la Carne" "Descansadero-Abrevadero de Albadalejo" "Descansadero de la Barca de la Florida" "Descansadero de la Loma o Mesa del Corral" "El Chorrito" "Descansadero de la Pasada del Rayo" "Descansadero o Realenga del Parador del Valle" "Descansadero y Abrevadero de los Llanos del Valle"

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

"Descansadero y Abrevadero del Parralejo"
 "Descansadero del Mimbral"
 "Descansadero Realengo del Tempul"
 "Descansadero de Picado"
 "Abrevadero y Pozo de la Foxa"
 "Descansadero del Rodeo de Cartuja"
 "Abrevadero y Pozo del Arrayán"
 "Descansadero de las Mesas de Santiago"
 "Abrevadero del Puente Cartuja"
 "Abrevadero y Pozo de Matasanos"
 "Descansadero del Cerro de la Harina"
 "Abrevadero y Pozo de la Luna"
 "Abrevadero y Pozo de Pavón o Cuerpo de Hombre"
 "Abrevadero y Pozo de Mahonilla"
 "Abrevadero y Pozo de Gernona"
 "Abrevadero de la Bernalia"
 "Descansadero y Pozo del Carrillo"
 "Descansadero de Montana"
 "Descansadero de las Tablas"
 "Descansadero del Barroso"
 "Abrevadero y Pozo de Barbillas"
 "Descansadero y Abrevadero Pozo de Astera"
 "Res Pozos Realengos"
 "Abrevadero y Pozo de los Matuleros"
 Los Albarizones de Cartuja"

Línea de la Frontera

"Cañada Real de Gaucín"
 "Cañada Real de la Hinojosa"
 "Cañada Real de Manilva"
 "Cañada Real de los Angeles"
 "Cañada Real de las Rosas de España"
 "Cordel del Almendro"
 "Vereda de Camero"
 "Colada del Salado"
 "Descansadero de San Pablo"
 "Descansadero de la Isla"

Línea de la Concepción (La)

"Vereda de Sierra Carbonera"
 "Cordel del Zabal Alto y Puerto del Higuero"
 "Cordel del Puente Mayoría"

Medina Sidonia

"Cañada Real de Algeciras"
 "Cañada de la Mesa"
 "Cañada del Camino de Cádiz"
 "Padrón de Maluza"
 "Colada de los Arcales"
 "Colada de la Espartosa"
 "Padrón de los Artieros"
 "Padrón de la Higuera o Escobaina de Paterna y de Malverde"
 "Padrón de la Palmosa"
 "Padrón de la Boca de la Pila"
 "Padrón de la Mesa Alta"
 "Padrón de Higuera de Monta"
 "Padrón de Palanquiza"
 "Padrón del Cernicalo"
 "Colada de la Mesa Baja"
 "Colada del Montero"
 "Colada del Capiro"
 "Colada de Prado de Potros"
 "Colada del Camino de Guarratas"
 "Colada del Camino de Sanlup"
 "Colada de Sanlup"
 "Colada de los Asperones"
 "Colada de los Saladefos"
 "Colada de Torres Bollillos"
 "Colada Llanos de Cabrillas"
 "Colada del Camino de Puerto Real a Gradera"
 "Colada del Camino de Vejer"
 "Colada del Camino de Conil"
 "Colada del Cernicalo en Esparragosa"
 "Colada del Pozo Largo"
 "Colada del Pradillo"
 "Colada del Camino de Arcos"
 "Colada de las Puertas Cercadas"
 "Colada de las Esperillas"
 "Colada de la Bolcada"
 "Colada de la Piedra del Barco"
 "Colada de la Esperilla"
 "Colada del Cerro de Jerez"
 "Colada de la Bentejuela"
 "Colada del Azocarrén"
 "Padrón de la Fuente del Alamillo"
 "Cañada o Padrón de las Salinillas"
 "Colada de Fuente del Hoyo, del Mambullero"
 "Pozo de los Jarales"
 "Colada del Pozo Blanco"
 "Colada del Pozo Largo"
 "Padrón del Pozo del Rincón"
 — 104 —

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

"Colada del Pozo de Alcalá al Alburquerque"
 "Padrón de la Cabeçilla"
 "Padrón de la Lebrera"
 "Padrón de los Portichuelos"
 "Padrón de las Majadillas"
 "Padrón de las Pajaritas o de las Laras"
 "Padrón del Parralejo o Valcargado"
 "Colada de Matasanos"
 "Padrón de la Alcaria"
 "Colada de la Cabeçada"
 "Padrón del Camino de los Molinos"
 "Padrón de la Cancha de la Parra"
 "Padrón de la Zorrera"
 "Colada del Bercial"
 "Colada del Puerto de la Cruz"
 "Colada del Vínculo"
 "Padrón de las Torrecillas"
 "Colada de la Fuente de la Gracia"
 "Colada del Rincón de la Gracia"
 "Padrón de la Culebra o de Alcantara"
 "Padrón del Pedregosillo a las Torrecillas"
 "Padrón del Pedregosillo"
 "Padrón de los Andreses"
 "Padrón del Charco Dulce"
 "Colada del Lomo Raso"
 "Colada del Colmenarejo"
 "Colada de la Rejamar"
 "Colada de la Dehesilla"
 "Colada de los Almeriques"
 "Colada de Cerro Gordo o de la Oiana"
 "Cañada de la Jaula"
 "Colada del Turuján o de la Tía Jeromita"
 "Colada de Majadallana o del Camino de Alcalá"
 "Colada del Cerneco"
 "Padrón de Picazo"
 "Colada de la Boca de la Yo"
 "Colada del Turrujal o de la Tía Palomita"
 "Colada de la Pasada de Santillana"
 "Colada Betas de Santillana"
 "Colada de la Pasada de la Liebre"
 "Colada que sale de la Pasada de los Chinos al Puerto de los Hornillos"
 "Colada de Albariades"
 "Colada de la Rosa de la Pita"
 "Colada de los Tornos de Tapino"
 "Colada que empieza en la Motilla del Basilete"
 "Colada del Mantidero"
 "Colada de los Llanos"
 "Colada del Puerto de la Herrumbrosa"
 "Colada de la Mojenera de Alcalá"
 "Colada de Albalda"
 "Colada del Tajó del Castillo"
 "Colada del Río Colamin"
 "Colada del Tesoro"
 "Colada de los Escudetes"
 "Colada del Pilar de la Grana"
 "Colada del Zapatero"
 "Colada de Alcaparreros"
 "Colada de la Cebada"
 "Colada que empieza en la que va al Tajó del Castillo"
 "Colada que principia en la Mojenera de Alcalá"
 "Padrón de Guarratas"
 "Colada del Jurado"
 "Colada de Espartina"
 "Colada del Arroyo de Azúcar"
 "Descansadero-Abrevadero de Espartina o Torro de la Nadera"

Olivera

"Cañada Real de Sevilla"
 "Cañada Real de los Carbones"
 "Cañada Real de Málaga"
 "Cordel de Olivera a Ronda"
 "Cordel de Ronda a Osuna"
 "Cordel de Algodonales a Olivera"
 "Cordel de Fruna"
 "Cordel de Cerro Gordo y Grazalema"
 "Cordel del Arroyo o Río Salado"
 "Cordel de Olivera a El Castor"
 "Cordel de Olivera a Coripe"
 "Colada de Fruna"
 "Colada de los Oredales"
 "Colada del Salado por Peña Carretas"
 "Colada de la Parrilla"
 "Colada del Monasterio"
 "Colada del Fozuelo"
 "Cordel de Morón a Olivera"
 "Descansadero de Navalagrilla"
 "Descansadero de Conados"
 — 105 —

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
	"Abrevadero de las Cabañas" (Río Guadaporcún)
	"Abrevadero de la Parrilla (Río Guadaporcún"
	"Abrevadero de las Cuevas de Conejos"
Paterna de la Rivera	"Cañada Real de la Lapa"
	"Vereda del Camino de Paterna a Alcalá"
	"Vereda del Camino de Alcalá"
	"Vereda de la Botrera"
	"Vereda de la Ampolla"
	"Colada de la Lapilla"
	"Colada del Camino de Arcos"
Prado del Rey	"Cañada Real de Sevilla a Urbique"
	"Colada de Arcos a Urbique"
	"Vereda de Arcos a Zahara"
	"Colada de Villamartin a Grazalema"
	"Colada del Camino Bajo del Bosque"
	"Colada del Prado del Rey a Bornos"
Puerto de Santa María (El)	"Cañada de Esquivel"
	"Cañada del Verdugo"
	"Cordel de Puerto Real"
	"Cañada del Hato de la Carne al término de Jerez (o del Canuto)"
	"Cañada del Hato de la Carne a la Sierra de San Cristóbal"
	"Vereda de la Ermita de San Cristóbal"
	"Vereda de Villarrana"
	"Vereda del Prestigio"
	"Vereda del Carrascal o del Durillo"
	"Vereda de la Doctora"
	"Vereda del Gallo"
	"Cañada de Huertas"
	"Cañada de Villarrana"
Puerto Real	"Cañada Real del Camino de Medina"
	"Cañada Real del Camino Ancho"
	"Cañada Real del Camino de Paterna"
	"Cañada del Flamenco"
	"Cordel de los Marchantes"
	"Cordel del Puerto de Santa María a San Fernando"
	"Vereda del Camino Viejo de Paterna"
	"Colada de Machiche al Cementerio"
	"Colada del Matadero"
	"Colada de la Torre de los Arquillos"
	"Cañada Real de Gibraltar"
	"Cañada Real del Camino de la Sierra"
	"Cordel Segundo de Servidumbre"
	"Primer Trozo de la Cañada Real de Arcos a San Fernando"
	"Trozo del Primer Cordel de Servidumbre"
	"Abrevadero y Descansadero de Santo Domingo"
	"Abrevadero del Pozo de la Boyada"
	"Descansadero de la Alcantarilla del Salado"
	"Descansadero de los Egidos de Feria o del Cementerio"
	"Descansadero del Alcedillo"
	"Descansadero de Venta Calda o del Madero"
	"Descansadero del martillo del Tejarero"
	"Descansadero del Paseo de las Canteras"
	"Descansadero de Mathiche"
	"Descansadero de Genaro"
	"Descansadero del Sirio de Jorana"
	"Descansadero de la Pañolera"
	"Descansadero de la Molineta"
	"Cañada Real de Bornos o de Chiolana"
	"Cañada Real de Arcos a Puerto Real por la Alcantarilla del Salado"
	"Cañada Real del Higuero"
	"Cañada Real de Arcos a San Fernando"
	"Cañada Real de Matagorda"
	"Cordel Primero de Servidumbre"
	"Tercer Cordel de Servidumbre"
Puerto Serrano	"Cañada Real de Ronda"
	"Cañada Real de Morón"
	"Cordel de Algodonales"
	"Cordel de Pozo Amargo"
	"Cordel de Coripe"
	"Cordel del Congosto"
	"Vereda de Morón"
	"Vereda de Algodonales"
	"Vereda del Arroyo Caldera"
	"Vereda de Coripe"
	"Vereda Enlaca"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Rota	"Cañada Real de Chapitel"
	"Colada del Galgo o Bercial"
	"Colada de Rincones"
	"Colada de los Cebollares"
	"Cordel de Alcantara"
	"Colada de los Charcos"
	"Colada de Escambró"
	"Colada de Cobalengo"
	"Colada de Juana Gómez"
	"Cordel de la Capitana"
	"Colada del Gamonal, Mula y Buina"
	"Abrevadero y Descansadero del Pozo del Perustano"
	"Abrevadero y Descansadero del Pozo del Galgo"
	"Abrevadero y Descansadero del Pozo de Rincones"
	"Cañada Real del Verdugo"
	"Cordel de la Dehesilla"
	"Cordel de Casarejo y Capitana"
	"Colada de la Majada del Quinto"
	"Vereda de Huertas"
	"Vereda de la Negra y Villarana"
San Fernando	"Vereda de Cádiz"
	"Colada del Caño de Herrera"
	"Cordel del Puerto a Cádiz"
Sanlúcar de Barrameda	"Vereda de Miraflores"
	"Vereda de Muro y de la Roysteria"
	"Colada de San Jerónimo"
	"Colada de Espanza al Pozo de la Viuda"
	"Cañada Real del Camino Viejo de Sevilla"
	"Cañada Real del Monte Algaída"
	"Cañada Real del Padrón de Jerez"
	"Cañada del Almaná y Gamonal"
	"Cañada del Amarguillo"
	"Cañada de la carretera del Puerto de Santa María o de la Dehesilla"
	"Cordel de Tupel o de Pan y Ajo"
	"Cordel de la Gallarda o de la Marista de los Fornos"
	"Cordel del Cuñado"
	"Cordel de la Reina y Cantarranas"
	"Cañada Real de las Huertas"
	"Colada del Santo del Grillo"
	"Cañada Real del Pozo de Algarba"
	"Cañada de Mirabundo y Pozuelo"
San Roque	"Cañada Real de Manilva a Los Barrios"
	"Cañada Real de Gaucín"
	"Cordel del Puerto del Higuero"
	"Cordel de las Rosas de España"
	"Cordel del Vado de Jimena a Puente Mayorga"
	"Cordel del Descansadero Gamonal a Pasada Honda"
	"Cordel de la Pasada de Jimena a la Dehesa Chaparrales"
	"Cordel de Chaparrales a Pasada Honda"
	"Cordel de la Línea al Puerto del Higuero"
	"Cordel de Hongabales a la Hacienda Balsano"
	"Vereda de Sierra Carbonera"
	"Vereda de Castellán"
	"Vereda del Salsal"
	"Vereda de Patreina"
	"Vereda de Almenara"
	"Vereda del Cortijo del Gordo"
	"Vereda del Puerto del Higuero a Cuadilero"
	"Vereda de Manilva"
	"Colada de la Pasada del Oro"
	"Colada de Pasada Honda a la Pólvora Nueva"
	"Abrevadero de Pasada Honda"
	"Abrevadero de la Laja"
	"Abrevadero de la Vereda Cortijo del Gordo"
	"Abrevadero de la Pasada de Jimena"
	"Abrevadero y Descansadero del Pozo Gamonal"
	"Abrevadero y Descansadero de la Refacción"
	"Abrevadero y Descansadero del Pozo Lancenuevo"
Setenil	"Cañada de Ronda a Osuna"
	"Cordel del Camino de Málaga y de las Cuevas"
	"Vereda del Camino de Algodonales"
	"Vereda del Camino de Sevilla y Quejigal"
	"Colada de Venta de Leche"
	"Vereda de Alcalá del Valle"
	"Vereda de Alcalá del Valle a Algodonales"

DEPARTAMENTO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Sanlúcar

"Cañada de Algeciras, Tarifa, Medina Sidonia"
 "Colada del Camino de Algeciras o de la Costa"
 "Colada de Mojicas"
 "Colada de la Alquería"
 "Colada del Madroño"
 "Colada de San Pedro"
 "Colada del Pozo de Arroyo de Viñas al Provisor"
 "Colada del Hoyo del Moro"
 "Colada del Regato de los Alhelios"
 "Colada del Bujío al Castañal"
 "Colada del Puente de la Vega a Mojicas"
 "Cordel de Ramos"
 "Colada del Consejo"
 "Vereda del Guijo al Palancar"
 "Colada de los Bubuñones de la Abundancia"
 "Colada de los Boquetes de la Peña"
 "Colada del Cura"
 "Colada de la Pasada de Ramos"
 "Colada de los Barronales"
 "Colada del Abrevadero del Cura"
 "Colada de la Jara"
 "Colada del Alamillo"
 "Colada de la Torrería"
 "Colada del Camarinal"
 "Cordel del Almarchal"
 "Colada de la Cañada Honda"
 "Vereda del Chaparral"
 "Ramal del Pulido"
 "Ramal del Mondongo"
 "Colada de Arenas de las Palomas"
 "Colada de Valdevaquero"
 "Colada del Betón"
 "Colada del Puerto de Bolonia"
 "Cordel del Puerto de Ojén a Retén"
 "Colada del Aparista"
 "Vereda de la Reginosa"
 "Colada de la Campana al Moro"
 "Colada del Almarchal al Moro"
 "Cordel de la Campana al Pozo de Abuleja"
 "Vereda del Molino"
 "Colada de la Aradura a la Sierra del Tranco"

Torre-Alhacón

"Cañada Real de Millán"
 "Vereda de la Espartaca"
 "Vereda de la Espartaca"
 "Vereda de las Vegas"
 "Colada del Pozuelo y Calatilla"
 "Descansadero-Abrevadero del Arrenal"
 "Descansadero del Bello"
 "Descansadero de la Espartaca"

Trebujena

"Cañada Real de Tebrón al Puerto"
 "Cañada Real del Pozo Algarba"
 "Cañada Real del Nojón de tres términos y la Rayerta"
 "Cañada de Capita"
 "Cordel de la Pasada del Monte"
 "Vereda de la Mariama del Corredero"
 "Descansadero y Abrevadero del Corredero"
 "Descansadero de la Plaza de Toros"
 "Pozo Realengo de Abantos"
 "Pozo de Romero"
 "Pozo del Algarbe"
 "Pozo Realengo de los Carabineros"
 "Fuente de la Taya"
 "Fuente del Haza del Buque"
 "Vereda de la Mariama del Consejo"
 "Cañada Real del Camino Viejo de Sevilla"

Vélez

"Colada de la Fuente de San Francisco"
 "Colada de la Romera"
 "Colada de la Fuente del Marroquín a las Anoladeras"
 "Colada del Arroyo de los Lidones"
 "Colada de la Pasada de Córdoba al Cerrillo de la Virgen"
 "Colada de la Lengua de Fátima"
 "Colada del Enriadero"
 "Colada de las Gabernales"
 "Colada de la Pasada de la Matilla"
 "Cañada Real del Nojón de la Vibora"
 "Cañada Real de los Bueyes de Ronda"
 "Cañada Real de la Brea o de la Garganta de Millán"
 "Colada de la Pasada de las Calabazas o de Bogas"
 "Colada de la Huerta de Teren"
 "Abrevadero del Pozo de las Gananillas"

DEPARTAMENTO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Baeza

"Descansadero del Puerto del Palmarejo"
 "Descansadero de la Cruz del Pino"
 "Abrevadero y Descansadero del Cerrillo de la Virgen"
 "Abrevadero del Arroyo los Lidones"
 "Descansadero de la Jazmína"
 "Descansadero de la Vega de los Partidos"
 "Abrevadero del Pozo del Guerrero"

"Cordel de los Marchantes"
 "Cordel del Palmar a la Barca"
 "Cordel de la Barca a Manzaneta"
 "Vereda de Nájera"
 "Vereda de Medina"
 "Vereda de los Morales y Grullo"
 "Vereda de las Peñas de Soria"
 "Vereda de Cantarranas"
 "Vereda de Conil al Grullo y la Alquería"
 "Vereda del Taraje"
 "Vereda de Puenteabierta a San Ambrosio"
 "Vereda del Fortichuelo a la Pasada Torca"
 "Colada de Verde Cebra"
 "Colada de Buenavista"
 "Colada de Montecota"
 "Colada de Barbata"
 "Colada de las Cañadas"
 "Colada de la Pasada del Torero"
 "Colada del Cortijo de Nájera"
 "Colada de la Saladilla a Patria"
 "Abrevadero de Cañada Ancha"
 "Descansadero-Abrevadero de Navasuellos"
 "Descansadero-Abrevadero de Cantarranas"
 "Descansadero-Abrevadero de la Pasada del Torero"
 "Descansadero de la Muela"
 "Descansadero del Parralejo"
 "Descansadero de las Quintas de Algar"

Villanueva del Rosario

"Cañada Real de los Bueyes de Ronda"
 "Cañada Real de la Manga o de Campobuche"
 "Cañada Real del Puerto de los Navazos a Campobuche"
 "Colada de Mata-Ruiz y Arroyo de las Adelfas"
 "Colada de las Veredas de Ruiz al Pozo de los Arenales"
 "Colada desde el Puerto de Pedro Ruiz por la Fuente de los Fresnos a la Cañada de los Bueyes"
 "Colada de Abarcón y Tierra Blanca"
 "Colada de la Plaza de Toros a la Cañada de los Bueyes"
 "Colada al Abrevadero del Pilar Viejo"
 "Colada del Monte Lomas y Matagallardo al Pilar Viejo"
 "Colada del Pozo de Andrés Fernández a Livan"
 "Colada al Abrevadero del Herrumboso"
 "Colada al Abrevadero del Rincón de Nieto"
 "Colada al Abrevadero de la Fuente de Juan Ramos"
 "Colada al Abrevadero de los Pozos de Barrida"
 "Colada al Abrevadero de las Fuentes"
 "Colada del Quejigal de Hazota"
 "Descansadero y Abrevadero del Pozo de los Llanos"
 "Descansadero y Abrevadero del Pozo de los Arenales"
 "Descansadero y Abrevadero de la Fuente de los Fresnos"

Villanueva

"Cañada Real de Utrique a Sevilla"
 "Cañada Real de Cádiz a Ronda o de los Puertos"
 "Cañada del Higuerón, Vega del Ray y Pozo de Roldán"
 "Cañada de los Mármoles o de Bornos a Montellano y Morón"
 "Cañada de Espera a Montellano"
 "Cañada del Narcigoso"
 "Cañada Real de El Coronil a Ronda"
 "Cañada del Rancho M. Isabel"
 "Cañada de los Almendros"
 "Colada a la Cañada de los Pozos o Camino de Espera"
 "Cañada de Bornos a Utrique"

Zahara

"Colada del Argamasín a la Laguna del Percebo"
 "Colada de la Loma del Calvario"
 "Colada del peñón del Noque"
 "Colada del Puente de Zahara"
 "Colada del Llano de la Venta"
 "Colada de la Pasada del Moral"
 "Colada de Arroyomolinos"
 "Colada de la Sevenga"
 "Colada del Roldán"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
	"Colada de los Callejones" "Abrevadero de la Fuente del Alamo" "Abrevadero de la Fuente de la Calera" "Abrevadero de la Fuente Cueva del Moro" "Abrevadero de la Fuente Pilar Nuevo" "Cañada Real de los Puertos a Ronda" "Cordel de Arcos" "Colada de El Bosque" "Colada de la Fuente del Moro" "Colada de la Cañada del Puercos" "Colada de la Breña" "Colada de La Ronda" "Abrevadero y Descansadero del Llano de la Venta" "Abrevadero y Descansadero de Arroyopolinos" "Abrevadero y Descansadero de la Pasada del Moral" "Abrevadero y Descansadero de los Salicrines"
(1) Barbate de Franco	"Cordel del Pico del Pico" "Cordel del Pico de la Morilla y Piles de Manzanera" "Vereda del Cantador" "Vereda del Forjador y Tacatana" "Vereda del Término con Tarifa" "Vereda de Zahora" "Colada de la Cañada Menor" "Colada de Buenavista y Los Carrascales" "Colada de Fuente Cubierta y Donadio" "Colada de Barbate" "Vereda de la Playa"
(2) Barrios (Lora)	"Cañada Real de Botafuegos al Jaramillo" "Cañada Real de San Roque a Medina" "Cordel del Moral a Alcalá" "Vereda de la Morisca" "Cordel del Puerto 3 Cruces a San Roque" "Cordel del Jaramillo a Tarifa" "Cordel de Algeciras" "Cordel de Molino de los Cachones" "Cordel de la Grulla a la Estación" "Cordel del Abrevadero y Descansadero de la Vega" "Vereda del Boquete del Cementerio" "Vereda de las Albutreras" "Vereda del Higuerón" "Vereda de la Higuera de la Tía Marcela" "Vereda de la Cuesta de Palmares" "Vereda de las Tunas" "Vereda del Arenoso a Ojén" "Vereda del Estudiante" "Vereda del Mesto" "Vereda de Botafuegos a Matavacas" "Vereda del Vado del Oro" "Colada del Calvario" "Abrevadero del Tejarillo" "Abrevadero y Descansadero de Botafuegos" "Descansadero de Matavacas" "Abrevadero del Puente Grande" "Descansadero de la Morisca" "Abrevadero de Juan Azul" "Abrevadero y Descansadero de la Santa Corcha" "Abrevadero y Descansadero de la Vega o de la Pasada de la Higuera" "Abrevadero de la Pasada de Jiróna" "Abrevadero del Pico de la Laguna" "Abrevadero del Pico Viejo" "Abrevadero y Descansadero del Puente de Guadalupe" "Abrevadero y Descansadero del Pico Marín" "Abrevadero y Descansadero del Moral" "Descansadero del Jaramillo"

SEVILLA

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Aguilera	Cañada Real de Sevilla a Granada Vereda de Orma a Estepa Vereda de Sierra de Vegas o de la Plata Colada del Barquero
Alcalá	Cañada Real de Sevilla Cañada Real de Constantina y Sevilla Cordel del Pico de las Navas o Pico de las Navas Vereda de la Dehesilla y Montecillo Vereda del Cantón Vereda de Guadalupe Vereda de Navas o de la Concepción

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
	Vereda de Puente Real y Constantina Vereda de las Navas Abrevadero de la Fuente del Espino Abrevadero de la Viñuela Abrevadero de la Fuente de la Concepción Abrevadero de San Pedro Abrevadero de la Fuente del Pico
Alcalá de Aljarafe	Cordel de Gerena a Alcalá Cordel de los Carboneros Cordel de Huelva a Sevilla
Alcalá de Guadalupe	Cordel de Pelayo Corrao Cañada de San Mateo Ramal de San Mateo Vereda de la Fuente Morisca Vereda de Marchanilla Cordel de Gándul Vereda de Angostilla Cordel del Rayo Cordel del Gallego Cañada de Matagorda Cañada de Benagila Cañada Real de Morón Cañada de los Salicrines Vereda Real de Piedra Hincada Cordel de Utrera a Camonal Cordel de Huelva Colada del Camino Real a Sevilla
Alcalá del Río	Cañada Real de Huelva a Córdoba Vereda de Guadalupe a Castilblanco
Alcalá del Río	Cordel de Maribito Cañada Real de Córdoba a Sevilla Cañada de la Refoia o Santa Micaela Cañada de la Algarroba Cañada Real de la Huelva Cañada de los Caladillos Colada de la Carriñosa de las Peñas
Alcala (La)	Colada del Camino del Barquero Colada del Camino de Aljarafe Colada del Camino de la Torre Colada del Camino de la Aldea Colada del Camino de Chillería Colada del Camino de Alcalá Colada del Camino de Sanlúcar Colada del Camino de las Viñas Colada del Camino del Salvador Colada del Camino de Arce Colada del Camino de la Dehesa o de la Panzona Colada del Camino del Río Colada del Camino Viejo de Sevilla Colada de la Dehesa Descansadero del Pico del Viciño
Alcázar	Cordel de Huelva a Sevilla Vereda de los Alcantarales Colada de El Calvario
Almadén de la Plata	Cordel de Montemayor Cordel de El Pedregal Vereda de Castilblanco Colada de la Dehesa o de las Ruinas
Almadrilla	Cañada Real de las Navas Cordel de Triana o de Villanueva Vereda de Santa Rita Colada de Palomares
Arabal (21)	Cañada Real de Villanueva Cañada Real de Sevilla a Granada, cobillera sobre mojonera Cañada de Piedra Hincada Cordel Real de Morón Cordel del Camino real de El Arabal a Morón de la Frontera Cordel de Barroca Cordel de Arcos a Arabal Vereda de la Carretera de Alcalá de Guadalupe a Casariche Vereda de Sevilla Vereda de El Arabal a Utrera

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Arabal (El) (continuación)	Vereda de los Puertos Vereda de Marisarrana Vereda de la Hca Vereda de Utrera a Moron de la Frontera Vereda de Esperteros Vereda de Montañas o de Coripe Vereda de la Banda Descansadero-abrevadero de la Ofronda
Amalcolías	Colada del Caminito Colada del Pilar Viejo Colada de los Charcos Abrevadero de la Vadera Abrevadero del Pozo del Vicario Abrevadero del Pilar Viejo Cordel de Escacena y Mielba Cordel del Camino del Negro
Badoleros	Cordel de Algar Cordel de Puente Genil a Alameda Vereda de la Ermita de Los Manos
Benacón	Cañada Real de Villamanrique
Solillos de la Mitación	Cañada Real de las Islas Cordel de Trilana a Villamanrique Vereda del Camino Viejo de Sevilla Vereda de Puebla del Río Vereda de Coria del Río Colada del Jelo
Benjón	Colada de Maltrana Cañada Real de las Islas Cordel de Trilana a Villamanrique
Brancos	Cordel de Sevilla Vereda del Bodegón de las Chifas Vereda de Tocina Vereda de Carmona Colada de la Ermitilla Cañada Real de Sevilla a Córdoba Colada del Callejón Chico Colada del Callejón Grande Colada de Abrevadero de la Puerta a Osoyo
Burpillos	Cañada Real de Baelva a Córdoba Vereda de Baelva Vereda del Barranco del Infierno Cordel de San Francisco Cordel de la Cuesta del Señor
Chacón de San Juan (Las)	Cañada Real de Sanlúcar a Sevilla Cañada Real de las Islas Cañada Real del término o de Canaryo Cañada Real de Espasa Cañada Real de Venta Larga Colada de la Maroma Cordel del Palmer del Ray Cordel de Campano Cañada Real de Utrera a Utrera Cordel de Utrera a Alameda
Cimas	Cordel del Alamillo Cordel de los Carboneros Cordel del Patrocinio Cordel de la Pabellera
Compan (La)	Cañada Real de la Carretera de Madrid Cañada Real de la Carretera de Madrid Cañada Real de las Pedreras Cañada Real de Palma Cordel de Lora del Río Cordel de Marchana Cordel del Camino del Molino de Vicente Vereda de Palma del Río Descansadero Abrevadero del Guadalquivir Descansadero Abrevadero de la Hca Abrevadero del Pozo Las Pedreras Abrevadero del Pozo de los Ojalos
Corción de los Cispedes	Vereda de Bernandillo al Juncal Vereda del Camino de Manzanilla
Charalcho	Cordel de Puente Genil a Alameda Vereda de Puente Genil a La Roda Abrevadero de Almaján
Castillejo de Guzman	Cordel de los Carboneros
Castillejo de la Cuesta	Cordel del Patrocinio

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Castillejo del Campo	Vereda de Bernandillo Vereda del Acuitunillo Vereda de Corión Vereda del Camino de Manzanilla Cañada Real del Arroyo
Castillo de las Guardas (El)	Vereda del Camino de los Castillos Vereda de El Ronquillo a El Castillo de las Guardas Colada del Trabuco Colada de Archidona Descansadero-abrevadero de la Puente de la Cueva Abrevadero de la Puente del Castañedo
Constantina	Cañada Real de Robledo a Lora del Río y Sevilla Cordel del Pedrosco Cordel de Canilla y Encarnadura Cordel del Pilar Viejo Vereda del Enjambadero Cañada Real de Sevilla Descansadero de la Carmona Descansadero Abrevadero del Hicoria Descansadero del Vicario Descansadero Abrevadero del Cofale Descansadero de los Paredones Descansadero del Arenal Descansadero del Babilio de la Virgen Descansadero de la Cuesta Blanca Abrevadero y Reposadero de la Puente del Acuitunillo Abrevadero de la Puente de la Higuera
Coria del Río	Vereda de Arbalózar Vereda de los Palacios Vereda de la Carretera de Sevilla al Puerto de las Bajas Vereda del Puerto de la Cuesta al Cortijo de Sequero Colada del Callejón de la Magdalena Colada de la Dehesa de Sordelo Colada del Río Bernandillo Colada de la Tia Maria Rosa Colada de la Vega Cañada Real de Medallín a la Isla Mayor Cañada Real de Medallín a la Isla Mayor Cañada Real del Polvoro Cañada Real de los Paredes Cordel de Ugena Colada de los Corrijo Colada del Pozo de Jarqueña Colada del Puerto de la Cuesta al Puerto de las Bajas Colada al Abrevadero y Descansadero del Pozo de Jarqueña Abrevadero-Descansadero del Pozo de la Cueva Abrevadero-Descansadero del Pozo del Correo Abrevadero-Descansadero del Pozo de Jarqueña Descansadero del Prado de la Solana Descansadero del Prado de Sevilla Abrevadero y Descansadero del Puerto de la Dehesilla Descansadero de Sierra Mota Abrevadero y Descansadero de la Viesa del Sotillo Abrevadero y Descansadero del Caño Navarro Abrevadero y Descansadero del Pozo y Pilar de las Yeguas
Coria	Cañada Real de Moron a Algodonales Cañada Real de Moron a Grazalema Cañada Real de Grazalema (Rural) Cañada Real de Baeberos Cañada Real de Moron a Olvera Cañada Real de la Huela Colada del Río Colada de la Higuera Vereda de las Mantecas y Coripe Descansadero Abrevadero de las Aguderas Descansadero Abrevadero del Puente del Salado Pozo-Abrevadero del Boca Asm Pozo-Abrevadero de la Moronquilla Pozo-Abrevadero de la Motilla Pozo-Abrevadero de la Motilla Pozo-Abrevadero de la Huesquilla Pozo-Abrevadero de Virri Cañada Real de Sevilla a Roda
Corral (El)	

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cordón (L)	Cañada de los Mimosas Cañada Real de Espora Cañada Real de Puerto Serrano a Fondo Cañada Real de Nodón a Villapartida Cordel de Arcos a El Arzobal Cordel de los Puertos Cordel de Oñate Cañada del Corcovado, Chirriana y Aguadulce Cañada de Aguderas y Torconquilla Cañada de Escandilla	Fuentes de Nofalucia (continuación)	Cañada de la Puente Cordel de Espora Cordel de la Campaña a Marchena Cordel de San Isidro Cañada de Espora Descansadero de la Cruz de San Cruz.
Corrales (Los)	Cañada Real de Málaga Cañada Real de Ronda Cordel del Arroyo de Nodón Cordel de los Almendros Cordel de la Carretera de El Saborio Cordel de Oliva Vereda del Arroyo del Carrizoso Vereda de Cañete Descansadero de la Vereda de Oliva Descansadero del Carrizoso	Garrobo (L)	Cordel de Garena a Boscamedera Cañada del Camino de los Camellos Cañada de la Puente Descansadero de la Venta del Aliz
Dos Hermanas	Cañada Real de la Alfría Cañada Real de la Isla Mayor Cañada del Vado de San Juan de los Trinitarios Vereda del Rayo Cañada del Vio de Gallo Vereda de Utrera Vereda de la Roca Cañada de las Plateras	Galves	Cordel de Tolana a Villamanrique Cordel de San Juan de Analfarache Cañada del Camino de San Francisco Descansadero de San Francisco del Pilar
Edija	Vereda de Edija a Lucena Cordel de la Constitución y Diana Cañada Real del Alamillo y Malpica Vereda del Cerro de San Pablo y Palma del Rio Cañada Real de Jimena o de Palma-Edija Cordel del Campillo Cañada Real de la Madre de Puente Cordel de la Lustrana Cordel de Pavia Cañada Real de Prullana Cañada Real de San Francisco Vereda de Oñate Cordel de la Campaña Vereda de Puente Palmera y Rabalón Cañada Real del Monte de los Reales Cañada Real de la Linda con Puente Palmera y Caballeros Vereda de la Trocha o de las Blancas Cañada Real del Moro o de la Plana Cañada Real de Tejada Vereda de la Rambla Vereda de Santaella Vereda de Granada Vereda de Jorja	Gerena	Cañada Real de Oñate a Huelva Cordel de San Juan de Analfarache Cañada del Camino de San Francisco Descansadero de San Francisco del Pilar
Espejitas	Cañada Real de las Islas Cordel del Patrocinio	Gilena	Cordel de Puente a Gilena Vereda de la Plana Vereda de la Blanca Vereda de Moralejo y Villalobos Vereda de Fontanilla y Pedraza Vereda de los Corrales Cañada Real de Sevilla a Granada Cañada Real de Espora a Ronda
Estepa	Cañada Real de Sevilla a Puente Genil Cañada Real de Ronda a Edija Cañada Real de Espora a Puente Genil Cañada Real de Sevilla a Granada Cordel de Puente a Gilena Vereda de Oñate al Villar y Caño Falcón Vereda del Camino con Herrera Vereda de Oñate por el Boral a Estepa Vereda de Oñate por Alambra Vereda de Edija a la Roca Vereda de Espora a Pedraza Vereda del Traperio Vereda del Ventomillo del Chacho Vereda de la Rambla Vereda de Lora Cañada Real de Marchena a Boscamedera Cañada del Camino de la Campaña Cordel de la Luna Cordel de Oñate Vereda de Mata Elvira Vereda del Ponselo Vereda de Ganda Cañada Real de Palmas o del Marqués Cañada Real de la Carrera del Caballo Cañada Real del Alamillo Cañada Real de la Carretera de Madrid y por Oñate Cañada Real de Fuente la Reina Cañada Real del Folio Cañada Real de la Madre de Puente Cañada Real de Marchena Cañada Real del Melillo Cañada Real de Encinillas y Peñalón Cañada de la Trocha	Guadalupe	Cañada de Llerena o del Turil Cañada Travesía de Trapos de Arroyo Cordel de Esteban Muñoz o de las Marinas Cañada de Molinos o de Sierra del Viento Cañada de la Hoya de Calero Cordel de Javalas o Santa Cañada de Constantina Cañada de Cabeza-Sancho Cañada de Caceres Cañada de la Amaliera Cañada del Nacional Cañada de los Molinos
Fuentes de Nofalucia		Guilena	Cañada Real de Oñate a Huelva Cañada Real de la Isla Cordel de la Cruz de la Mujer Cordel de Oñate y la Rambla Vereda de Salteras Vereda de Sevilla a Guilena Vereda de los Molinos Cañada de los Molinos
		Herrera	Cañada Real de Granada Cañada Real de Oñate Vereda de la Trocha de Puente Genil Vereda del Vado de Herrera Vereda de los Corrales Cordel de Herrera a Edija Descansadero-Abrevedero de la Fuente de la Cruz
		Huelva	Cañada Real de Villamanrique Cañada Real de los Molinos y Marisma Calles Vereda de la Herreña Vereda de Esparragalero de la Salina Cañada-Abrevedero Alcantara Cañada Real de la Laguna Cañada Real de Oñate Cañada Real de Edija Cañada Real de El Rubio
		Sanjuelo (La)	
		Santaella	Cordel de la Salina Vereda de las Marinas al Cuervo Vereda del Zancarrón al Alamillo Vereda del Alamillo a los Molinos Vereda de las Marinas de Quintero Vereda de Espora Vereda de la Rambla Cañada de la Pasiona Cañada de Paso por la Pasiona Cañada Real de Oñate a Sevilla Cañada de Sanlúcar a Sevilla Cañada de Lebrija a Jerez Cañada de Lebrija a Trabajana Cañada de las Caceres Cañada de la Divisoria y de las Ventas Vereda de Utrera Vereda de la Jungla

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Lora de Segura	Cañada Real de Ventresca Vereda de Ronda Vereda de Sierra de Yeguas Vereda de Lora Colada del Gajo
Lora del Río	Cordel de Lora del Río a Montalbano Vereda de Córdoba Colada del Descansadero de Valero Cordel de La Campaña Vereda de Carmona Cañada Real de Córdoba a Sevilla Cañada Real del Marabí Vereda de La Puebla de los Infantes Colada y Abrevadero del vado de la Puente Cordel de Peñafiel Vereda de Alcolea Colada y Descansadero del Almoroches Vereda de los Telares Vereda al Descansadero de Villego Vereda de la Encinilla
Malaterra (La)	Cañada Real de Veredas Muertas Cañada Real de la Carretera del Caballo Cañada Real de Subalmea Cordel de Ronda a El Campillo Vereda de Palma del Río
Marroño (El)	Vereda del Camino de los Camellos y de los Moriscos Vereda del Camino de Paterna al Puerto Capito Vereda del Camino de Amalobalar Vereda del Camino de Rostino Vereda del Camino del Castillo de las Puercas o El Madroño Vereda del Camino de Hacerena Vereda del Camino de El Alamo al Puerto de la Barranca del Cañero Vereda del Camino de Talavera Abrevadero del Pilar de Sordalejo Abrevadero del Puente Camito Abrevadero de la Puente del Alamo Abrevadero del Charco Palomares y Contrado Cañada Real de Morón Cordel del término y de La Camorra Cordel de Gendul al Arabal Cordel de Sevilla a El Viso Cordel de Sevilla a Mairena Cordel de Marchena Cordel de las Albuñes Vereda de Mairena a El Viso Vereda de Arguilla Vereda de San Agustín Vereda del Batallador Colada de Anquequera
Marroña de Aljarafe	Cañada Real de las Islas Cordel de Villanueva a Triana Colada del Camino de Palomares Colada del Camino de Palomares a Sevilla Colada del camino de Rocamora
Marroña	Cañada Real de Granada a Sevilla Cañada Real de Paradas a Parafios Cañada Real de Morón Cañada Real de Sevilla Cañada Real de Osuna Cañada Real de Puebla de Cazalla Cañada Real de Pruna Cordel de Carmona Cordel de Puente de Andalucía Cordel de Ronda Cordel de Janda Cordel de Garbato o Garajituro Cordel de Bojorán Cordel de Porcun Cordel de Lora Vereda de los Abrigos Vereda de los Porcueros Vereda del Pelotomar Vereda del término Descansadero-Abrevadero de Porcun Abrevaderos de los Porcueros
Montalbano	Colada de Mirarredonda Colada de Malpitrado Cañada Real de Marchena a Lora Cañada Real de Ronda a Ronda Cañada Real de Granada

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Martín de la Jara	Cañada Real de Antequera Cañada Real de Osuna a Antequera Cordel de los Camellos a Ronda Vereda de los Cruces a Piedra Blanca
Marroña (Los)	Cañada Real de Osuna a El Coronil Cañada Real de Morón a Sevilla Cañada Real de Piedra Blanca Cordel de la Puente de la Higuera Vereda de Utrera Colada de Los Puertos
Montalbano	Vereda de Montalbano a Coripe Cañada Real de Sevilla a Villanueva Cañada Real de Jerez o del Pozo Cañada Real de Morón a Montalbano Cañada Real de Morón por los Callejones Cañada Real de Ronda o de Montalbano a Puerto Serrano Cañada Real de Los Mirales Cañada Real de Espera Cordel de los Puertos o la Charra Cordel de los Resoveros Cordel desde término de El Coronil a Coripe Cordel de Morón a Puerto Serrano Vereda de Contreras
Morón de la Frontera	Vereda Real de Jerez Colada Real de Morón a Marchena Vereda Real de Sevilla Colada de Ronda o Marchena antigua Colada de Barro entre términos de El Arabal y Morón Colada Real de Morón a Utrera Vereda Real de Villanueva Colada del Coronil Colada de Barro Colada del Arabal o Barro, llamada de la Refonda Colada de Arabal Colada de los Caballeros Vereda Real de Osuna Vereda Real que viene del término de Marchena y va a la Pruna Colada de Montalbano Colada del Puente o Callejón de Ronda Colada de Chorriza Colada de Paradas Colada desde el Cordel de Paradas hasta la carretera de Algodonales Vereda Real de Marchena Cordel de Puerto Serrano Colada del Vicario Colada del Molinillo Vereda Real de Pruna Colada de Olvera Moderna Colada de Pescolla Colada del Campito o Pozo Amargo Colada del Píojo Colada de Algodonales Colada de Morillo Colada Alta de la Puebla Colada de la Vidrada Colada de Olvera Antigua Colada Real de la, anteriormente descrita Colada del Pedernal Vereda Real de Ronda Colada de Villanueva Colada de Remolende Colada de Villares y Marchena Colada de la Sevilla Colada de los Remedios a la Puente del Píojo Cua vereda Real de Sevilla Colada de Villalba Colada de Ronda Colada del Puerto Alto Colada de Coripe Colada de Ronda Amargo Colada de Contreras Colada de los Molinos o de Herrera Cua vereda que van de la colada de Ronda a la Real de Pruna Colada de Algodonales Colada del Signo 2 Cordel de Osuna Cordel de Alcolea o Coripe Colada que daña el Cordel de Ronda va a la Colada Real de Utrera

TURISMO MUNICIPAL	VIA PERMANENTE
Baras de la Concepción (Las)	Vereda de Tres Naciones al Puente del Galleguillo Vereda de Los Osopados a Hornachuelos Vereda del Camino de la Puebla de los Infantes Vereda de Constantina Vereda de Los Carrillos a Alania Vereda de las Navas a San Calixto Vereda de la Cuesta de Manolo Cajada del camino del cementerio Nuevo
Oliveras	Cajada Real de las Islas Cordel de Albalá Cordel de Los Carboneros Cajada de Las Bantolas Cajada de La Alalaga Abrevadero de La Morisca Descansadero de Las Lagunas
Orma	Cajada Real de Pascualito Cajada Real de La Cumbre de la Cajada Real de El Poggio Cajada Real de España a Taba Cajada Real del Cerrito Cajada Real de Lopera Cajada Real de Puente Cajada Real del Cerro de Ancho Cajada Real de Marroña a Escopá Cajada Real de Granada Cajada Real de Nardo Cajada Real de Ronda Cajada Real de Canete Cajada Real de Antequera Vereda de los Corrales Vereda del Pozo de Rey Vereda de La Concepción y de Diana Vereda de Oren al Alamillo Vereda del Alamillo Vereda de Oren Vereda de Panadana Vereda de La Albuja o de los Alinos Vereda de los Mármores Vereda de la Pomera Vereda del Alcaparral Vereda del Maestro Vereda de Maqueda Vereda del Otero Vereda de Belmonte Vereda de Nino Morado Vereda de Liria Vereda de San Agustín Vereda del Utracoso Vereda del Peñón Vereda de Mantón Vereda de La Puente de Cueva Vereda de La Calerona Vereda de La Puente a Calera Vereda de Matarrana Vereda del Vinallo Vereda de Camuente Vereda del Chacón de la Parera Vereda del Palmitero Vereda de Calvario Vereda de San Lucas Vereda del Salado Vereda de Santa Mónica Vereda del Moralejo Vereda de la Venta de Aguadulce Vereda de Orma a El Rubio Vereda de Hipora Vereda de la Lentejuela a los Ojuelos Cajada de la Población Palacios (Los) y Villanueva Cajada Real del Pie del Gallo y Lebrija Cajada Real de Carmona Cajada Real de La Armada Cajada Real de La Pomera Cajada Real del Río Cajada Real de Santa Marina Cajada Real del Morajo Cajada Real de Las Cabezas Cordel del camino de Coria o Calzada Romana Cordel de Mencia Salomero del Río Cajada de Sevilla Cajada de Nairera Cajada de Almansilla Cajada de Coria Cajada de Calves Cordel de Oyena o camino de la Isla

TURISMO MUNICIPAL	VIA PERMANENTE
Paradas	Cajada Real de Carmona Cajada Real de Coria Cajada Real de Sevilla a Marchena Cajada Real de Sevilla Cajada Real de La Puebla Cordel de Nardo de la Frontera Cordel de Los Tantes Cordel de San Antonio Cordel de Paterna Vereda de Las Fuentes de Andaluza Vereda de Las Alboradas Descansadero-Abrevadero de Paterna Cajada Real de Coria Cajada Real de Sevilla Vereda del Pozo del Palomar Vereda de la Fontanilla Vereda del Juncarajo
Pedraza	
Pedroso (El)	Cajada Real de Lora a las Minas de El Pedroso y Calatayud Cordel de Constantina Cordel de Calatayud a Cantillana Cordel de Villanueva del Río y Minas Cordel del Cantalejo Cordel de Castiblanco de los Arroyos Cordel del Chaparral a Almadén Cordel de Calatayud o de La Tablilla Unión del Cordel del Cantalejo con el de Campesina Vereda de Nava Ronda Cajada-Abrevadero del Gorchuelo
Palacios	Cajada Real Soriana o de Castilla Cordel de Hornachuelos y Puerto Almaraz Cordel de La Cenera Vereda de Lora del Río a La Puebla de los Infantes Vereda de La Dehesilla Vereda de Sevilla Vereda de Marroña Alas al Collado Almaraz Vereda de Cenera del pino Abrevadero Fuente de la Ventilla Descansadero de los Cruces y Ejido Descansadero y Abrevadero del Arroyo del Gato Descansadero y Abrevadero del Río Retortillo Descansadero y Abrevadero del Charco de la Ventilla Cajada Real de los Telefos y Marina Gallego Vereda de Robana
Salas	
Salas	Cajada Real de Moron Cajada Real de Albalá del Valle Cordel de Oliveras Cordel de Morón a Ronda Vereda de Coria Vereda de Almorzen Vereda de Morón Gordo Vereda de Olivera Cajada de la Población
Pueblo de Calatayud (El)	Cajada Real de Ronda Cajada de Moron a Coria Vereda de Herrera Vereda de Boyera Vereda de Lopera Vereda de la Sangüñal Vereda de Martín Gómez Vereda de Castillejo Vereda de Francisco Torres Vereda de Castillejo Vereda el Arsenal Vereda de la Roca Cajada de la Albalá
Pueblo de los Infantes (El)	Cajada Real del Puerto Cordel de Sierravillas o La Lirica Cordel de Hornachuelos y Puerto Almaraz Cordel de Algeciras Vereda del Alcorrenal de las Alinas Vereda de los Enriaderos Vereda de la Medina o de Guadalupe

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Pueblo de los Infantes (La) (continuación)	Colada del Campillo Descansadero y Abrevadero de la Vera Descansadero del Barchino Descansadero del Tazajoso Aguadero de Castill Descansadero y Abrevadero de la Liza Abrevadero y Descansadero de la Caraña Abrevadero del Higuillo Abrevadero y Descansadero Charco Bameño Abrevadero y Descansadero Vegas de Lizarra Abrevadero y Descansadero de la Molineta Abrevadero del Taril Abrevadero y Descansadero de la Vera Cruz
Pueblo del Río	"Cañada Real de la Isla Mayor" "Cañada Real de la Isla Menor" "Vereda de los Llanos" "Vereda de la Corbatilla" "Vereda de las Marismillas"
Real de la Jara (El)	"Cordel de Monasterio a Almadén" "Cordel del Vado de la Parra" "Vereda de Colmenar Blanco" "Colada del Camino Viejo de Almadén" "Descansadero de las Navas"
Rinconada (La)	"Vereda del Vado de Doña Luisa" "Vereda del Caracolillo" "Cordel de Brueas" "Vereda de Berregas" "Cañada Real de Córdoba a Sevilla" "Cañada Real de Poco Acosta" "Cañada Real del Cimbreño" "Colada del Carril de los Indios" "Cañada Real de la Venta de la Escalera" "Cordel de Puente del Arzobispo o Miraflores de la Raya" "Cañada Real de la División de Términos" "Descansadero de los Solares" "Descansadero del Cimbreño" "Descansadero de la Mata" "Colada del Pelicor" "Cañada Real de Almedilla Baja"
Real de Andalucía (La)	"Vereda de Boija" "Vereda de la Roda a Sierra de Yeguas" "Vereda de la Estepa a Antequera" "Vereda del Ventorrillo del Caño o Puente Piedra y Antequera" "Vereda de Puente Genil" "Vereda de Campillos y Ronda" "Vereda de la Ermita los Llanos" "Vereda Vieja de Sevilla" "Vereda de Marbella" "Cañada Real de Sevilla a Granada" "Vereda de la Fuente de las Erillas a Alameda"
Ranquillo (El)	"Cordel de Guillena" "Vereda de la Parrilla" "Vereda de los Contrabandistas" "Colada del Trápuco" "Colada del Castillo" "Cordel de Castilblanco"
Rubio (El)	"Cañada Real de Marchena a Lucena" "Cañada Real del Término" "Cañada Real del Carril Ancho" "Cañada Real de Marinalda"
Salteras	"Cañada Real de la Isla Mayor" "Cordel del Conto o la Ramita" "Cordel de Serana" "Cordel de Guillena o de las Cañas" "Cordel de los Carboneros" "Vereda de los Carboneros" "Vereda de la Fuenblanca" "Vereda de Espadero o de la Andina" "Cordel-Colada de Segarra" "Cordel de la Pañoleta" "Colada de Mairena" "Cordel de Triana a Villamanrique"
San Juan de Aznalfarache	"Vereda del Freschillo" "Colada del Juruñuelo" "Colada de Herreta" "Cañada Real de Niebla o de Serana a Escacena" "Cañada Real de la Isla o del Gincho" "Cañada Real de Huelva"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
San Nicolás del Puerto	"Cordel de Extremadura a Constantina" "Vereda del Camino de la Fuente del Robledo" "Vereda del Mojón Blanco a San Nicolás del Puerto" "Vereda de San Nicolás del Puerto a las Nogueras"
Santiponce	"Vereda de las Cañas o de Guillena" "Vereda de Sevilla a Campo Real" "Vereda de las Coladillas" "Vereda de Serana"
Sauzejo (El)	"Cañada Real de Bonda" "Cañada Real de Osuna a Cañete" "Cordel de los Almadenas" "Vereda del Barranco Blanco al Contijo de Garzoncillo" "Vereda de Estepilla" "Colada del Campo Postero" "Colada de los Badillos" "Cordel de la Carretera de El Sauzejo a Corrales" "Cordel de Alameda" "Colada de San Juan de los Testinos" "Cordel del Vado de San Juan" "Cañada Real de Poco Acosta" "Cañada del Juncal" "Cañada Real del Vero Mingo y de Palmeta" "Cañada Real del Bodegón de las Cañas" "Cañada Real de la División del Término de Carmona" "Vereda de la Rinconada" "Cordel de Brueas a Cantillana" "Cordel de Camino de la Fuente del Arzobispo" "Cañada de la Escalera" "Cordel de la Carretera de Alcalá de Guadaira" "Cordel del Sur o de la Carretera de Olvera" "Cordel de Paulada" "Cordel de Campogaz" "Cordel de Pastorcillo" "Vereda de la Fuente Morada" "Cañada Real de la Armada" "Cañada Real de la Isla Menor" "Vereda del Rayo" "Vereda de los Espartales" "Vereda del Alamillo o de la Barqueta" "Descansadero del Prado de San Sebastián"
Sevilla	"Cañada Real de Córdoba a Sevilla" "Cordel de Carmona" "Colada de Aguadero o de la Barca" "Colada de la Barca Vieja" "Cordel de Sevilla" "Vereda de la Zarza" "Colada de Guadajoz"
Tecina	"Cañada Real de Córdoba a Sevilla" "Cordel de Carmona" "Colada de Aguadero o de la Barca" "Colada de la Barca Vieja" "Cordel de Sevilla" "Vereda de la Zarza"
Tomares	"Cordel de Villamanrique y la Marisma"
Utrera	"Cordel de Villamanrique a Triana" "Vereda de Coria" "Colada de Lopa"
Utrera	"Cañada Real de las Islas" "Cañada de Sanlúcar a Sevilla" "Cordel de Gibraltar" "Cañada Real de la Armada" "Cañada Real de Camargo o del Término" "Cordel de Montero" "Cañada Real de las Cáceras" "Vereda de Don Hermanos" "Cordel del Vico, Masas, Arca del Agua etc." "Cañada Real de los Palacios a Carmona" "Cordel de Machamón" "Cordel del Gallego" "Cañada Real del Pajarero" "Cañada Real de Morón" "Cañada Real de El Coronil" "Vereda de los Pescaderos" "Cañada Real de Venta Larga y Torres de Alcazar a Sevilla" "Cañada Real de Ubrique a Sevilla" "Cordel de Campano" "Cordel del Palmer del Rey" "Cañada Real de Montellano y Morón" "Cañada Real de Espera a Montellano" "Cañada Real de los Puertos"

NAME	DATE	TIME	LOCATION	STATUS
JOHN DOE	10/15/2023	14:30	Room 101	Present
JANE SMITH	10/15/2023	15:00	Room 102	Absent
...	...	...	...	...

[illegible]

NOME Y APELLIDOS	CLASO O GRASA A QUE PERTENECE	IMP. INDUSTRIAL	RENTAS DE MINERÍA	PRECIO DE TONOS O DE GRASA, - M. C.	CONTRIBUCIONES	TOTAL, PESOS
E. BARRIDA						
1.1.		71000-20000	pesos	16.	8416.004	285.436
1.2.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
1.3.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
1.4.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
1.5.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
1.6.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
1.7.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
1.8.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
1.9.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
2.0.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
2.1.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
2.2.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
2.3.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
2.4.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
2.5.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
2.6.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
2.7.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
2.8.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
2.9.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
3.0.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
E. CARRASCO						
3.1.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
3.2.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
3.3.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
3.4.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
3.5.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
3.6.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
3.7.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
3.8.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
3.9.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
4.0.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
4.1.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
4.2.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
4.3.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
4.4.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
4.5.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
4.6.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
4.7.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
4.8.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238
4.9.		71000-20000	16.	16.	846.918	286.238
5.0.		71000-20000	16.	16.	279.436	286.238

[illegible][illegible]

[illegible]

PAISES Y PROVINCIAS	GRUPO O CATEGORIA A QUE PERTENECE	ESPECIE	NO. REFINADO	RETENCION POR RESTITUCION	PLAZO DE TRAMITE OBLIGATORIO - DIAS	IMPORTE	VALOR TRANSACCION	TOTAL APORTE
ARGENTINA	C.A. Exportacion Interior	ALMOND	24	24	24	1,217,244	1,248,288	8,759,832
		ALMOND	24	24	24	1,472,184	864,798	2,297,432
		ALMOND	24	24	24	1,152,264	794,776	3,846,416
		ALMOND	24	24	24	1,157,784	873,760	1,391,648
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
ARGENTINA	C.A. Exportacion Exterior	ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
ARGENTINA	C.A. Exportacion Exterior	ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
ARGENTINA	C.A. Exportacion Exterior	ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424
		ALMOND	24	24	24	1,157,184	873,760	1,679,424

[illegible][illegible]

[illegible]

CONCEPTO Y APLICACION	CONTADOR O ENCARGADO DEL MONITOR	IMP. RECIBIDO	MUTUACION MON. INSTITUCIONAL	PUESTOS DE TRABAJO MON. DESGASTADOS - TOTAL **	A. ESTRUCTURACION E.R. MON.	TOTAL ANUAL
A. Gastos						
1. Gastos de Mantenimiento	1. Gastos de Mantenimiento	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
2. Gastos de Reparación	2. Gastos de Reparación	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
3. Gastos de Materiales	3. Gastos de Materiales	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
4. Gastos de Servicios	4. Gastos de Servicios	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
5. Gastos de Personal	5. Gastos de Personal	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
6. Gastos de Otros	6. Gastos de Otros	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
B. Recaudos						
1. Recaudos de Mantenimiento	1. Recaudos de Mantenimiento	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
2. Recaudos de Reparación	2. Recaudos de Reparación	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
3. Recaudos de Materiales	3. Recaudos de Materiales	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
4. Recaudos de Servicios	4. Recaudos de Servicios	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
5. Recaudos de Personal	5. Recaudos de Personal	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
6. Recaudos de Otros	6. Recaudos de Otros	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
C. Resultados						
1. Resultados de Mantenimiento	1. Resultados de Mantenimiento	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
2. Resultados de Reparación	2. Resultados de Reparación	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
3. Resultados de Materiales	3. Resultados de Materiales	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
4. Resultados de Servicios	4. Resultados de Servicios	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
5. Resultados de Personal	5. Resultados de Personal	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700
6. Resultados de Otros	6. Resultados de Otros	72,424,145,537	14	14	700,180	1,000,700

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible][illegible]

RECORDE V ANULADO	DEBITO O DEDUÇÃO A CADA PÓS-TRATAMENTO	NO RESUMO	ESTADO ANTES DO RESUMO	ESTADO DEPOIS DO RESUMO	RENTAS	CONTRIBUTIVO DO PÓS-TRATAMENTO	TOTAL FOM
C. Beneficiário	sem Limites	1	1	1	1	1	1
	sem Limites	2	2	2	2	2	2
	sem Limites	3	3	3	3	3	3
	sem Limites	4	4	4	4	4	4
	sem Limites	5	5	5	5	5	5
	sem Limites	6	6	6	6	6	6
	sem Limites	7	7	7	7	7	7
	sem Limites	8	8	8	8	8	8
	sem Limites	9	9	9	9	9	9
	sem Limites	10	10	10	10	10	10
	sem Limites	11	11	11	11	11	11
	sem Limites	12	12	12	12	12	12
	sem Limites	13	13	13	13	13	13
	sem Limites	14	14	14	14	14	14
	sem Limites	15	15	15	15	15	15
	sem Limites	16	16	16	16	16	16
	sem Limites	17	17	17	17	17	17
	sem Limites	18	18	18	18	18	18
	sem Limites	19	19	19	19	19	19
	sem Limites	20	20	20	20	20	20
	sem Limites	21	21	21	21	21	21
	sem Limites	22	22	22	22	22	22
	sem Limites	23	23	23	23	23	23
	sem Limites	24	24	24	24	24	24
	sem Limites	25	25	25	25	25	25
	sem Limites	26	26	26	26	26	26
	sem Limites	27	27	27	27	27	27
	sem Limites	28	28	28	28	28	28
	sem Limites	29	29	29	29	29	29
	sem Limites	30	30	30	30	30	30
	sem Limites	31	31	31	31	31	31
	sem Limites	32	32	32	32	32	32
	sem Limites	33	33	33	33	33	33
	sem Limites	34	34	34	34	34	34
	sem Limites	35	35	35	35	35	35
	sem Limites	36	36	36	36	36	36
C. Contribuinte	sem Limites	1	1	1	1	1	1
	sem Limites	2	2	2	2	2	2
	sem Limites	3	3	3	3	3	3
	sem Limites	4	4	4	4	4	4
	sem Limites	5	5	5	5	5	5
	sem Limites	6	6	6	6	6	6
	sem Limites	7	7	7	7	7	7
	sem Limites	8	8	8	8	8	8
	sem Limites	9	9	9	9	9	9
	sem Limites	10	10	10	10	10	10
	sem Limites	11	11	11	11	11	11
	sem Limites	12	12	12	12	12	12
	sem Limites	13	13	13	13	13	13
	sem Limites	14	14	14	14	14	14
	sem Limites	15	15	15	15	15	15
	sem Limites	16	16	16	16	16	16
	sem Limites	17	17	17	17	17	17
	sem Limites	18	18	18	18	18	18
	sem Limites	19	19	19	19	19	19
	sem Limites	20	20	20	20	20	20
	sem Limites	21	21	21	21	21	21
	sem Limites	22	22	22	22	22	22
	sem Limites	23	23	23	23	23	23
	sem Limites	24	24	24	24	24	24
	sem Limites	25	25	25	25	25	25
	sem Limites	26	26	26	26	26	26
	sem Limites	27	27	27	27	27	27
	sem Limites	28	28	28	28	28	28
	sem Limites	29	29	29	29	29	29
	sem Limites	30	30	30	30	30	30
	sem Limites	31	31	31	31	31	31
	sem Limites	32	32	32	32	32	32
	sem Limites	33	33	33	33	33	33
	sem Limites	34	34	34	34	34	34
	sem Limites	35	35	35	35	35	35
	sem Limites	36	36	36	36	36	36

[illegible]

NAME	Y	1950	CAREER IN MILITARY & NAVAL SERVICE	COMBAT RECORD	AWARDS	REMARKS	STATUS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS	REMARKS
------	---	------	------------------------------------	---------------	--------	---------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

[illegible][illegible][illegible][illegible]

14. SYLACOF VENTRAL DE VYRSOAL L-18888

[illegible][illegible]

1.2. POLITICAL SYSTEM OF THE REPUBLIC OF TURKEY

Países y ciudades	Puntos de trabajo	Campaña o función	Contribuciones		TOTAL ABRIL
			Admisión	Desembolso	
AMÉRICA	1	Argentina	3,382,436	8,104,100	8,104,100
	2	Brasil	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Chile	1,000,000	1,000,000	2,000,000
EUROPA	1	Francia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Inglaterra	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Italia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
ASIA	1	Japón	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	India	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Sin	1,000,000	1,000,000	2,000,000
AFRICA	1	Argelia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Egipto	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Sudafrica	1,000,000	1,000,000	2,000,000
OCEANÍA	1	Australia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Nueva Zelanda	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Islandia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
EUROPA	1	Francia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Inglaterra	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Italia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
AFRICA	1	Argelia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Egipto	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Sudafrica	1,000,000	1,000,000	2,000,000
OCEANÍA	1	Australia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Nueva Zelanda	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Islandia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
EUROPA	1	Francia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Inglaterra	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Italia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
AFRICA	1	Argelia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Egipto	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Sudafrica	1,000,000	1,000,000	2,000,000
OCEANÍA	1	Australia	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	2	Nueva Zelanda	1,000,000	1,000,000	2,000,000
	3	Islandia	1,000,000	1,000,000	2,000,000

[illegible]

Totals de premies de tipus ja esmentades per milions: ... 48 (20 milions) i 25 (10 milions) i 20 (8 milions)

.....

Chadler

[illegible]

1. 本報已於今日出版，內容豐富，請即訂閱。 2. 本報已於今日出版，內容豐富，請即訂閱。

147411936

[illegible]

100-44388-1A

ЛУСЛА: ДАД: СУПДУБА

[illegible]

一、總論：(一) 目的：(二) 範圍：(三) 對象：(四) 時間：(五) 地點：(六) 經費：(七) 其他：

SECRET
REF ID: A66086

[illegible]

४६७५५५५ १-४७८१७१७७

[illegible]

LOCALITY NUMBER

RELATIONSHIP OF THE CHINESE PEOPLE

[illegible]

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

[illegible][illegible]

2. Village Profile

[illegible][illegible]

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPAÑAN -PERSONAL LABORAL-

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones 1.983	TOTAL ANUAL
ALMERIA	(1) Analista Programador	P. Laboral	644.052	962.378
	(1) Oficial 1.º Almacén	P. Laboral	224.066	744.362
	(1) Limpiadora	P. Laboral	226.068	744.362
	(1) Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	(1) Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	(1) Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	(1) Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	(1) Vacante en trámite de concurso-oposición.			

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPAÑAN -PERSONAL LABORAL-

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones 1.983	TOTAL ANUAL
CADIZ	(2) Cepas Obra	P. Laboral	526.296	785.732
	(2) Vacante			

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPAÑAN -PERSONAL LABORAL-

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones 1.983	TOTAL ANUAL
ALMERIA	Analista Programador	P. Laboral	644.052	962.378
	Oficial 1.º Almacén	P. Laboral	224.066	744.362
	Limpiadora	P. Laboral	226.068	744.362
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPAÑAN -PERSONAL LABORAL-

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones 1.983	TOTAL ANUAL
ALMERIA	Analista Programador	P. Laboral	644.052	962.378
	Oficial 1.º Almacén	P. Laboral	224.066	744.362
	Limpiadora	P. Laboral	226.068	744.362
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232
	Peón Especializado	P. Laboral	154.352	646.232

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRANSFIRAN —PERSONAL LABORAL—

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones 1.983		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CORDOBA	(2) Encarg. Establ. Priv. P. Laboral	P. Laboral	644.052	196.202	840.254
	(2) Capataz Obra P. Laboral	P. Laboral	526.296	259.436	785.732
	(1) Oficial 1.º Conductor	P. Laboral	520.476	224.086	744.562
	(1) Vacante en trámite de concurso-oposición				
	(2) Vacante				

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Básicas	Retribuciones 1.983		TOTAL ANUAL
				Básicas	Complementarias	
MURCIA	(2) Cuarter Establecim. P. Laboral	P. Laboral	536.206	160.068		696.274
	(1) Peón superior Al fondo	P. Laboral	491.880	154.352		646.232
	(1) Peón superior Al fondo	P. Laboral	491.880	154.352		646.232
	(1) Peón especializado	P. Laboral	491.880	154.352		646.232
	(2) Peón especializado	P. Laboral	491.880	154.352		646.232
	(2) Peón especializado	P. Laboral	491.880	154.352		646.232
	(2) Peón especializado	P. Laboral	491.880	154.352		646.232
	(2) Peón	P. Laboral	452.136	139.308		591.444
	(2) Vacante en trámite de concurso-oposición					
	(2) Vacante					

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRANSFIRAN —PERSONAL LABORAL—

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones 1.983		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
GRANADA	(1) Capataz Establecim. P. Laboral	P. Laboral	526.296	160.068	686.364
	(1) Capataz de Obra P. Laboral	P. Laboral	526.296	259.436	785.732
	(1) Oficial 2.º Listero P. Laboral	P. Laboral	517.068	158.550	675.618
	(1) Oficial 2.º Listero P. Laboral	P. Laboral	517.068	158.550	675.618
	(1) Oficial 1.º de Obra P. Laboral	P. Laboral	526.296	259.436	785.732
	(1) Oficial 1.º de Obra P. Laboral	P. Laboral	520.476	224.086	744.562
	(1) Encarg. Casa Forestal P. Laboral	P. Laboral	520.476	139.308	659.784
	(1) Oficial 1.º Ofic. Cíen. P. Laboral	P. Laboral	520.476	224.086	744.562
	(1) Vacante en trámite de concurso-oposición.				

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRANSFIRAN —PERSONAL LABORAL—

Provincia	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones 1.983		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
MURCIA	(1) Calador 2.º Ofic. Cíen. P. Laboral	P. Laboral	517.068	259.696	776.764
	(1) Oficial 2.º Listero P. Laboral	P. Laboral	517.068	158.550	675.618
	(1) Peón especializado P. Laboral	P. Laboral	491.880	154.352	646.232
	(1) Peón especializado P. Laboral	P. Laboral	491.880	154.352	646.232
	(1) Vacante en trámite de concurso-oposición.				

RELACION N.º 2

2.1.- VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO ICONA DE 1.982.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
<u>SECCION 21 SERVICIO 73</u>						
<u>CAPITULO I</u>	83.974		2.844.983	19.782		2.148.739
<u>CAPITULO II</u>	17.642		109.837	4.611		132.090
<u>CAPITULO IV</u>			4.600			4.600
<u>CAPITULO VI</u>					2.396.654	2.396.654
<u>CAPITULO VII</u>					33.208	33.208
<u>TOTAL COSTES</u>	101.616		2.159.420	24.393	2.429.862	4.715.291
<u>TOTAL RECURSOS</u>						484.927
<u>CARGA ASUMIDA NETA</u>						4.230.364

2.2.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMO ICONA DEL AÑO 1.984 (1)

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
<u>SECCION 21 SERVICIO 73</u>						
<u>CAPITULO I</u>	97.928		2.384.808	23.069		2.505.805
<u>CAPITULO II</u>	20.577		128.114	5.378		154.069
<u>CAPITULO IV</u>			8.365			8.365
<u>CAPITULO VI</u>					2.794.499	2.794.499
<u>CAPITULO VII</u>					38.720	38.720
<u>TOTAL COSTES</u>	118.505		2.518.287	28.447	2.833.219	5.498.458
<u>TOTAL RECURSOS</u>						565.424
<u>CARGA ASUMIDA NETA</u>						4.933.034
(1) - La baja efectiva será la diferencia entre la cantidad reseñada y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto						

2.3.- CREDITOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (1)

<u>Crédito Presupuestario</u>	<u>Miles de Pesetas 1984</u>
21.73.865	84.600
21.73.867	2.800
21.73.868	87.300
TOTAL	154.700

(1) No consolidable y transferible por una sola vez. La cantidad a transferir será la diferencia entre la reseñada y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2531 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1114/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de protección a la mujer.*

Advertidos errores en el texto remitido de la relación nominal de funcionarios y relación nominal de personal laboral anexa al Real Decreto 1114/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de protección a la mujer (Patronato de Protección a la Mujer), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 1984, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 17141, en la relación número 2, donde dice «José López Bravo», debe hacerse constar que es plaza vacante por jubilación del mismo; en la misma relación, en la página 17142, donde dice «Ignacio Uclés Montalvo», debe hacerse constar que es plaza vacante por jubilación del mismo.

En la página 17142, dentro de la relación número 2, figuran don Alberto Lozano Morales, Oficial Administrativo, y doña Dolores Gutiérrez Gómez, Ordenanza, repetidos dos veces sus características administrativas, dando por la presente publicación validez únicamente al primer nombre de cada uno de ellos con sus respectivas características que aparecen en la relación, quedando anulados los segundos.

En la página 17142, en la relación número 2, donde dice: «María Teresa Domínguez Mendoza; en la columna de retribuciones: básicas, 584.948; complementarias, 260.351; total anual, 845.299», debe decir: «María Teresa Domínguez Mendoza; en la columna de retribuciones: básicas, 584.948; complementarias, 369.551; total anual, 954.499».

En la misma relación número 2 se observa un error por omisión de «Doña María del Carmen Riuso Fernández-Montes; número de Registro de Personal, A12JU47; situación, situación administrativa activa, en Comisión de Servicios del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias; puesto de trabajo que desempeña, Psicólogo; retribuciones básicas, 1.234.800; retribuciones complementarias, 646.799; total anual, 1.881.599; y de don Francisco Escibano Serrano; número de Registro de Personal, T02JU07A00032P; situación administrativa activa; puesto de trabajo que desempeña, Ordenanza; retribuciones básicas, 549.374; retribuciones complementarias, 294.635; total anual, 844.009».

En la página 17142, en la relación nominal del personal laboral, donde dice: «Laureano Esteban Rodríguez Martín; categoría profesional, Ordenanza; total anual, 506.632», debe decir: «Laureano Esteban Rodríguez Martín; categoría profesional, Conserje Mayor; total anual, 580.790»; en la misma relación, donde dice: «Josefa de Mora López», debe decir: «Josefa Mora Morato».

Queriendo que sea más profunda y creciente la cooperación entre los dos países, existente desde 1959, en el ámbito de la Defensa, mediante una mejor utilización de las técnicas modernas al servicio de la paz y del desarrollo económico, y cuidando de respetar las leyes de los dos Estados y sus compromisos internacionales respectivos;

Convienen en lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes resuelven reforzar su cooperación y los intercambios, tanto en lo que respecta a sus Fuerzas Armadas como en cuanto a los materiales de defensa y equipos, más concretamente en las materias siguientes:

- el estudio conjunto de los problemas estratégicos y militares de interés común, particularmente en materia de organización, táctica y logística, así como de investigación científica militar,
- la prospección y el empleo conjuntos de nuevas técnicas y de medios de combate modernos,
- la instrucción militar colectiva o individual en la forma de intercambio de personal y de unidades en las formaciones o escuelas, así como en el transcurso de ejercicios comunes de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire o de cada Ejército,
- la programación de actividades de entrenamiento, la presencia de observadores, las facilidades para sobrevolar y la permanencia de aeronaves en las bases aéreas, así como de los buques de guerra en los puertos, las facilidades logísticas para las Fuerzas Armadas de una de las Partes que pudieran encontrarse en el territorio de la otra Parte con ocasión de tránsitos, cursos, ejercicios o maniobras autorizadas previamente,
- facilidades en materia de circulación y de defensa aérea,
- concesiones de facilidades de experimentación y empleo táctico de los medios de defensa.

ARTICULO 2

Las Partes cuidarán de desarrollar una íntima cooperación entre los centros de investigación y las industrias de armamento de los dos países. Dicha cooperación abarcará los armamentos no nucleares y los equipos terrestres, navales, aéreos y aeroespaciales, incluidos los misiles, los satélites, las municiones y los componentes asociados.

La cooperación tendrá por objeto el desarrollo y la fabricación en común de los materiales y equipos mencionados en el apartado anterior, así como la cesión de tecnologías que permitan una íntima cooperación industrial y den como resultado la producción de materiales y equipos, destinados a las nuevas necesidades de las dos Partes, así como a la exportación, la cual se llevará a cabo respetando la política y la legislación de cada Parte.

Las Partes se consultarán con el fin de participar en los estudios de nuevos armamentos y materiales para su desarrollo con el objeto de utilizarlos las Fuerzas Armadas. En el caso de que se emprendiera un nuevo desarrollo, conjuntamente o con la participación de terceros Estados, las dos Partes apoyarán las negociaciones que tengan por objeto la transferencia de tecnología a las Empresas de la otra Parte dentro del marco de la aplicación del presente Acuerdo. En el presente Acuerdo, el término «Empresa» significará, para cada Parte, las Sociedades o establecimientos mercantiles o industriales que sean de su jurisdicción.

Las Partes favorecerán el establecimiento de acuerdos entre sus Empresas respectivas, de subcontratas, de compensación o de licencia de fabricación y transferencia de tecnología cuando se cursen pedidos de armamentos y de materiales por el Gobierno de una de las Partes a las Empresas de la otra Parte para el equipamiento de sus Fuerzas Armadas. Las Partes seguirán atentamente, en el marco de sus legislaciones respectivas, el cumplimiento de las obligaciones así contraídas.

Las Partes favorecerán la concertación de arreglos técnicos, entre sus administraciones interesadas, acerca de la formación del personal técnico, los intercambios de miembros de dicho personal y la formación de Ingenieros en las Escuelas Técnicas Superiores en Francia y en España, así como acerca de la garantía de la calidad de los materiales y de los equipos producidos dentro del marco del presente Acuerdo.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2532 *ACUERDO de cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa, hecho en París el 7 de octubre de 1983.*

Acuerdo de cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa

El Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa,

Habida cuenta de sus intereses comunes en virtud de su pertenencia a un mismo conjunto político, geográfico y cultural, y de sus íntimas relaciones de amistad y buena vecindad;